

**BALANCE DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS EN LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA
SABANA ENTRE LOS AÑOS 1990 – 2000**

FEDERICO DUQUE DEL RÍO

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FACULTAD DE DERECHO

CHÍA, CUNDINAMARCA

2001

BALANCE DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS EN LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA
ENTRE LOS AÑOS 1990 - 2000

FEDERICO DUQUE DEL RÍO

Monografía para optar por el título de abogado

Director

Hernán Alejandro Olano García

Abogado

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FACULTAD DE DERECHO

CHÍA, CUNDINAMARCA

2001

CONTENIDO

	PAGINA
INTRODUCCIÓN	1
1. LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	6
2. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DENTRO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	14
2.1 Definición de investigación	14
2.1.1 Investigación Básica	17
2.1.2 Investigación Aplicada	17
2.1.3 Investigación Experimental	17
2.2 Programa de Investigación	18
2.3 Proyecto de Investigación	19
2.4 Líneas de Investigación	21
2.5 Grupos de Investigación	22
3. LA INVESTIGACIÓN EPISTÉMICA O DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA FACULTAD DE DERECHO	24
4. LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA FACULTAD DE DERECHO	30
4.1 Investigación Estudiantil	34

4.2	Investigación Profesoral	38
5.	BALANCE DE LA LABOR INVESTIGATIVA DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD 1996 –2000	44
5.1	Participación de los docentes de la Facultad en investigaciones estudiantiles y profesoriales 1996- 2000	45
5.2	Producción Intelectual de los Profesores de Planta de la Facultad en los últimos cuatro años	51
	5.2.1 Publicación de Libros	52
	5.2.2 Publicación de Artículos	55
6.	BALANCE DE LAS INVESTIGACIONES FORMATIVAS EN LA FACULTAD DE DERECHO 1990 – 2000	57
6.1	Clasificación de las investigaciones formativas según el área de investigación	65
	6.1.1 Área de Fundamentación Jurídica	66
	6.1.2 Área de Derecho Privado	68
	6.1.3 Subárea de Derecho Laboral	71
	6.1.4 Área de Derecho Procesal	72
	6.1.5 Área de Derecho Público	73
	6.1.6 Subárea de Derecho Penal	74

7. CONCLUSIONES	77
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXO 1	84
ANEXO 2	142

INTRODUCCIÓN

La investigación es una exigencia prioritaria que debe cumplir la educación superior¹, por ello la Universidad de La Sabana se ha preocupado por incentivar una clara vocación hacia la búsqueda de nuevos conocimientos. Por lo cual la Institución ha querido guiar y estructurar la labor investigativa a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), en donde identifica su misión, principios, visión y propósitos con relación a la investigación en la misma. De acuerdo a lo anterior, la Facultad de Derecho ha recogido los preceptos contemplados en el PEI, para que sean articulados dentro del Proyecto Educativo del Programa, en donde la Unidad Académica aplica a través de objetivos específicos el quehacer investigativo deseado por la Universidad.

Actualmente, la Facultad se encuentra en un Proceso de Acreditación, y por tanto la investigación debe tener el nivel y la calidad que corresponde a las exigencias del programa, ya que existe la necesidad de crear condiciones aptas para consolidar la

¹ SANDOVAL ESTUPIÑÁN Luz Yolanda, *Memoria Investigativa, Maestría en Educación*. Universidad de La Sabana, Facultad de Educación, 2000. Pág. 9.

investigación dentro de la educación superior, de manera que se pueda responder a los retos que se derivan de los procesos de modernización y globalización de la investigación científica y tecnológica².

Por ello es necesario analizar el balance investigativo que ha obtenido la Facultad de Derecho en los últimos años, a través de investigaciones epistémicas desarrolladas por los docentes de la Unidad Académica, y también por medio de las investigaciones formativas realizadas por los estudiantes; ya que por medio de estas se puede tener un mayor acercamiento a la realidad que vive la Facultad con relación a la investigación; y así pues conocer cuales han sido los aciertos y falencias que esta Unidad a generado en los últimos años, con relación a esa búsqueda sistemática de nuevos conocimientos y la formación, de una posición crítica hacía el conocimiento ya constituido.

Con el presente trabajo de grado se pretende articular los principios y objetivos institucionales a la realidad de una Facultad, como es la de Derecho, la cual se encuentra dentro de

² CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, *Lineamientos para la Acreditación*. Editorial Corcas, Santafé de Bogotá D.C. , 1998. Pág. 11.

un proceso de acreditación, por ello la investigación consta de una primera parte general en la cual se analizan los propósitos contenidos tanto en el PEI como en el PEP³, así también en las diferentes resoluciones y reglamentos que recojan la estructura y funcionamiento de la investigación. Por otro lado se analiza tanto la investigación de producción de conocimiento como la investigación formativa dentro de esta unidad Académica en los últimos años, para así fomentar y desarrollar el concepto de investigador – docente y continuar el proceso de formación del estudiante como investigador.

En una segunda parte del trabajo se realizará un balance estadístico del desarrollo de las investigaciones docentes o epistémicas realizadas durante los últimos cuatro años, al igual que un análisis de las investigaciones formativas realizadas entre los años 1990 a 2000.

Para efectos del análisis de las investigaciones docentes, se tendrá en cuenta la participación del profesorado de planta en las diferentes investigaciones formativas, ya sean bajo la modalidad de investigación estudiantil o profesoral; esta última

³ Proyecto Educativo del Programa de la Facultad de Derecho.

de especial importancia, ya que podría considerarse que en la investigación profesoral, se presenta una verdadera articulación entre la investigación docente y la investigación formativa, en la medida que si el estudiante participa en un proyecto de investigación profesoral estarán interactuando de manera directa profesor – alumno en el proceso de investigación, brindándose un apoyo recíproco uno al otro, ya que las investigaciones formativas pueden constituirse en insumo de las investigaciones epistémicas, y como producto de estas algún tipo de producción intelectual por parte del profesor.

Las investigaciones formativas, serán analizadas de manera general y dependiendo del área temática a la que pertenezcan, para poder detectar de forma más precisa, la labor desempeñada con respecto a la investigación en las diferentes Áreas y Departamentos de la Facultad.

Por lo tanto, se pretende que la presente investigación sirva como un instrumento de información y recolección de datos para el desarrollo y estructuración del proceso de acreditación en lo que se refiere a la investigación, y así también compilar la información necesaria para la evaluación interna en materia

investigativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana.

1. LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Con respecto a la investigación, la Universidad de La Sabana se ha propuesto crear los medios para fomentar y desarrollar la investigación en las diferentes áreas del saber. Para ello a impulsado distintos medios de apoyo para conformar una comunidad de investigación que consolide la investigación – docente y estudiantil, para que así se empiecen a generar planes investigativos los cuales puedan ser estructurados por las diferentes unidades académicas.

La Universidad ha querido desarrollar la investigación a través de propósitos, políticas y objetivos que señalen el camino que la institución debe llevar para poder consolidar la investigación en el claustro educativo. Por eso el Proyecto Educativo Institucional ha querido plasmar los principios y propósitos de la Universidad en relación con la investigación, en donde exista una congruencia entre la identidad, misión y visión de la Universidad con respecto a los propósitos investigativos.

De acuerdo con el PEI, la investigación no es una labor secundaria en la Institución, ya que entre los principios que fundamentan la Universidad, como es “la búsqueda y comunicación de la verdad”, y por lo tanto atendiendo a este principio, se velará por “la libertad de enseñanza, aprendizaje, *investigación* y cátedra (...)”, es decir, se crea una autonomía investigativa, en donde las directivas académicas de la Universidad, propongan y promuevan diferentes políticas y objetivos para el desarrollo de la investigación, sin olvidar algunos parámetros que limiten esa libertad investigativa, para una lógica articulación con lo que la Universidad quiere y se singulariza, es decir sea dicha libertad sea congruente a su identidad.

También encontramos dentro de los principios básicos consagrados en el Proyecto Educativo Institucional, que la Universidad velara por que exista “ la disponibilidad del apoyo de los más avanzados medios de investigación, docencia y proyección social”, entonces encontramos que es claro, que para la Institución es fundamental no solo promover la investigación, sino también propiciar los medios necesarios de apoyo para lograr cumplir con los propósitos que ella misma se ha propuesto

en relación con la investigación. Por ello la Universidad a través del Fondo Patrimonial Especial, financia las investigaciones en las cuales posea un especial interés. Este fondo se constituyó mediante la Resolución N° 368 de 1993, expedida por el Consejo Superior de la Universidad de La Sabana, en donde se considera que la investigación científica y las publicaciones son uno de los más importantes fundamentos del quehacer universitario, y por ello ve necesario destinar los rendimientos financieros del Fondo Patrimonial especial para el desarrollo de las investigaciones humanísticas científicas y tecnológicas, así mismo para las publicaciones y toda actividad relacionada con la misma.

Dentro de la perspectiva de la Universidad para proyectarse a un futuro de mediano y largo plazo, y entre sus fines y aspiraciones plantea que se quiere “una Universidad centrada en los profesores, que propicie la investigación y la formación humanística, científica, técnica, artística y pedagógica de los mismos”. Como vemos no solo los principios consagran la investigación como núcleo de la formación superior, ya que también la Visión de la Universidad considera que con proyección a un futuro se consolide aun más el concepto de

investigador – docente, promoviendo la investigación científica, básica y aplicada a través de la conformación de grupos de investigación.

Sin embargo, consideró que aunque los presupuestos anteriormente mencionados, encaminan de manera general los objetivos y políticas de la Universidad con relación a la investigación; encontramos que ya de manera más específica y puntual, el PEI recoge de conformidad con su visión una síntesis de los propósitos que la Universidad se ha trazado con relación a la investigación.

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, son propósitos de la Universidad, en relación con la investigación, los siguientes:

- Conformar una comunidad de investigación del más alto nivel científico y sapiencial, que inspirada en una visión cristiana del hombre y del mundo, estén condiciones de:

- a) consolidar académicamente a la Universidad, para que se halle en capacidad de responder a las exigencias de apertura de la sociedad actual;
 - b) impulsar dinámicas de generación y de proyección del conocimiento, en todas las áreas del saber;
 - c) hacer aportes a la solución de los problemas teóricos, prácticos, técnicos y estéticos que van apareciendo en la vida de los hombres y de los pueblos.
-
- Consolidar la articulación investigación – docencia, mediante el desarrollo de procesos pedagógicos que estimulen el acercamiento sistemático al conocimiento, y el desarrollo de programas para la formación permanente de los profesores de la universidad. Esta articulación implica el simultaneo ejercicio de la investigación y la docencia.
 - Establecer planes institucionales de investigación que ofrezcan un equilibrio entre la investigación básica y la investigación aplicada; que incluyan una suficiente armonía entre lo teórico lo estético y lo práctico, y que correlacionen a la investigación científica y técnica con la

investigación en ciencias sociales, en humanidades y artes creativas.

- Consolidar redes, no únicamente interuniversitarias, sino también interinstitucionales, nacionales e internacionales, para el desarrollo conjunto de programas, líneas y proyectos de investigación.

Conforme a lo anterior, observamos como los propósitos que contempla el PEI estructuran el quehacer general que debe tener la Universidad con relación a la investigación. Sin embargo se hace necesario que las unidades académicas diseñen, organicen y controlen programas de formación y desarrollo investigativo, por lo tanto la Facultad de Derecho a través del Proyecto Educativo del Programa, y de conformidad con la visión de la Universidad a interrelacionado los propósitos generales del PEI para aplicarlos específicamente a los objetivos que la Facultad persigue en relación con la investigación.

Por ello el PEP, considera necesario que para cumplir los propósitos institucionales, como el establecer planes

institucionales de investigación y consolidar la articulación investigación – docencia, y algunos otros propósitos más, es necesario “estimular el trabajo de las Área y Departamentos para realizar investigaciones teóricas y aplicadas en el área del derecho con el objeto de generar conocimiento, alimentar la docencia y contribuir a mejorar la calidad de la investigación socio jurídica en Colombia”. Por ello también para consolidar académicamente la investigación en la Universidad, no solo en el plano institucional y docente sino también para promover la investigación formativa el PEP considera importante “ estimular la actividad de investigación de los estudiantes de pregrado, como parte de su formación Jurídica”. Este objetivo del programa también encuentra su fundamento en otro de los propósitos consagrados por el PEI, pero ya no con relación con la investigación, sino en relación con la docencia en donde se enuncia que se debe “desarrollar, tanto en los docentes investigadores, *como en los alumnos*, la capacidad de integrar los distintos niveles del conocimiento, teniendo como la unidad de lo real”; por lo tanto la Facultad considera que se debe difundir el conocimiento jurídico a través de la articulación entre docencia, investigación y proyección social. Ya que también entre los propósitos del proyecto Educativo institucional se tiene

en cuenta la proyección social de la universidad, y en relación con la investigación encontramos que se busca “que las acciones de proyección social se deriven de la articulación de los procesos de docencia e *investigación*”.

2. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DENTRO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Cuando empezamos a abordar el tema de la investigación, en este caso dentro de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana, encontramos que el proceso investigativo se compone de diferentes conceptos, programas, líneas y proyectos constituyendo así ese indagar y estudiar a fondo algo que se desconoce, y esa búsqueda de nuevos conocimientos que es lo que conocemos como *investigar*.

2.1 DEFINICIÓN DE INVESTIGACIÓN

Al referirnos al término investigación hacemos referencia a un proceso de estudio, riguroso y sistemático para acceder a un conocimiento con pretensión de verdad⁴. Pero ese conocimiento puede llegar hacer de varios tipos como teórico, práctico y

⁴ UNIVERSIDAD DE LA SABANA, , Dirección de Investigación y Docencia. *La Investigación en la Universidad de La Sabana, Resolución Marco*. Chía, Cund. 2001. Pág. 9.

técnico; sin embargo en cualquiera de estos lo que se busca es responder a un interrogante planteado para desarrollar un problema significativo, ya sea para ampliar o validar conocimientos existentes o llegar a plantearse nuevos cuestionamientos, que pueden generar una pregunta que le surge al investigador⁵ en esa búsqueda de la verdad, consolidando así un problema de investigación.

Según el Decreto Reglamentario 2076 de 1992 expedido por el Gobierno Nacional, la Investigación Científica se define como aquella “investigación de carácter científico y tecnológico destinada a crear conocimiento, desarrollar o mejorar nuevos productos o procesos, o mejorar los existentes o aumentar la

⁵ La Universidad de La Sabana, a través de la Resolución Marco del documento “ La Investigación en la Universidad de La Sabana, expedido por la Dirección de Investigación y Docencia, realizó algunas precisiones que considero pertinentes incluir en relación con los participantes en los procesos de investigación:

- a) Investigador Principal: Es la persona que propone y formula el proyecto de investigación, es por tanto el responsable de todos los aspectos asociados con el diseño, ejecución y presentación de resultados ante la institución.
- b) Coinvestigador: Es un investigador con el mismo rango académico del anterior. Es la persona que gracias a su experiencia investigativa, adelanta el proyecto de investigación , compartiendo las responsabilidades académicas con el investigador principal.
- c) Investigador Asociado: Es la persona que, bajo la dirección del investigador principal, desarrolla o bien su subproyecto que apoya el proyecto principal, o bien una parte específica del proyecto, pudiéndose especificar esta parte como unidad investigativa con resultados y conclusiones propias.
- d) Investigador Auxiliar: Es la persona que frecuentemente se encuentra en proceso de formación en investigación y quien cumple por tanto funciones específicas que se constituyen en ayuda o apoyo para el desarrollo de la investigación profesoral.
- e) Auxiliar de Investigación: Es la persona que responde por aspectos operativos de la investigación.

productividad mejorando la eficiencia y la eficacia de los procesos productivos”. Pero la Universidad de La Sabana a querido desarrollar y ampliar un poco más este concepto a través de la Resolución N° 375 y 376 de 1994 del Consejo Superior de la Universidad, en donde ya define la investigación como “ el proceso de búsqueda sistemática de la verdad y generación de conocimientos en todos los planos de la realidad y mediante el empleo de los métodos propios de cada disciplina, para ampliar y aumentar los conocimientos existentes, buscar explicaciones nuevas, hallar soluciones a los problemas teóricos y prácticos, aplicar el progreso intelectual a la solución de los problemas humanos; formular nuevas cuestiones en los diversos campos del saber y contribuir a la formulación de grandes síntesis en los diversos campos de la cultura y esquemas unificadores del saber humano”. Esta definición considero que es más completa y descriptiva ya que incluye la intención principal en el proceso de investigación como lo es la búsqueda de nuevos conocimientos y también abarca las formas como se puede abordar este objetivo.

Como ya se había mencionado anteriormente, por lo general existen tres tipos de investigación dependiendo del conocimiento producido. Sin embargo esto no significa que dentro de una

misma investigación pueda surgir más de un tipo de conocimiento.

2.1.1 Investigación Básica: Según *La Investigación en la Universidad de La Sabana* en su Resolución Marco define que “se trata de aportes que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos o mejores explicaciones acerca de los fenómenos, hechos y postulados. Con ella se busca probar, verificar o falsear algún conocimiento previo o el desarrollo de nuevas teorías. En síntesis, su objeto es producir nuevos conocimientos.

2.1.2 Investigación Aplicada: “Se trata también de la producción de trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, el objeto fundamental es práctico”, según lo explicado por la misma Resolución Marco.

2.1.3 Desarrollo Experimental: Es la realización de trabajos basados en conocimientos existentes derivados de la investigación y / o de la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos de nuevos materiales, productos o

dispositivos, al establecimiento, de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

2.2 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Se conoce como Programa de Investigación al plan que presenta de manera articulada el quehacer investigativo de un centro de investigaciones, una universidad, o cualquier otra institución o unidad académica investigativa⁶, es decir se responde a la a la necesidad de impacto a mediano o largo plazo de las líneas de investigación, planificando de manera equilibrada el desarrollo de proyectos investigativos, por lo tanto el programa de investigación a través de su plan de desarrollo reúne un conjunto de temas de semejante interés para que sean desarrollados por investigadores afines lo cual se va ver reflejado por medio de diferentes actividades académicas, que se hacen necesarias para poder alcanzar los diferente objetivos que se plantearon dentro del programa.

⁶ UNIVERSIDAD DE LA SABANA, Dirección de Investigación y Docencia . OP CIT. Pág. 16.

Es necesario estructurar el programa de investigación con objetivos, metas y acciones coordinados a satisfacer necesidades ya sean globales, nacionales, regionales o locales y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Contar con un grupo de investigadores con capacidad para desarrollar investigación competitiva a nivel nacional e internacional.
- 2) Participar directamente en el desarrollo de los programas de postgrado debidamente aprobados.
- 3) Estar debidamente inscrito en un registro en los Centros de Investigación y altos estudios que lleve la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

2.3 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Según el Diccionario de la Lengua Española, Editorial Espasa Calpe la palabra proyecto se define como “el primer esquema o plan de cualquier trabajo que se hace a veces como prueba

antes de darle la forma definitiva”. Por ello podríamos decir que es el bosquejo donde se plasma la intención investigativa del problema que el investigador se ha propuesto solucionar, es decir es el plan de trabajo que se proyecta ejecutar.

También el Decreto Reglamentario 2076 de 1992, Artículo 7o, del Gobierno Nacional define al proyecto investigativo como “aquel que forma parte de un programa y enfoca la solución de un problema específico de carácter científico o tecnológico en un tiempo determinado, con recursos y resultados explícitos; comprende un cierto número de actividades, tareas o experimentos. Todo proyecto debe identificar claramente la materia que se va investigar, el objeto que persigue, la metodología propuesta, los resultados esperados y el término de su ejecución. Sin embargo la Universidad de La Sabana a través de las Resoluciones N° 375 y 376 de 1994, explica que el proyecto investigativo es la propuesta de investigación elaborada de por parte de uno o varios investigadores que exige un elevado nivel teórico y rigor metodológico. El proyecto esta precedido por un anteproyecto. Luego a través de la Resolución Marco del Documento “La Investigación en la Universidad de La Sabana expedido por la Vicerrectoría de la misma menciona que es el

descriptor mediante el cual se concreta la intencionalidad investigativa de un problema nuevo y significativo en un determinado campo del saber. Puede constituir parte de una Línea de Investigación o no. Por lo tanto, los proyectos pueden ser impulsados o surgir del interés de un profesor de planta o de cátedra, o de un grupo de profesores, así también por parte de un jefe de área o departamento, o por solicitud de una unidad académica o de la misma universidad, también cuando es una investigación contratada puede provenir de una solicitud externa.

2.4 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad de La Sabana entiende por líneas de investigación a ese conjunto interrelacionado de problemas de acuerdo con la finalidad y propósitos de cada proyecto que la constituyen. Pero el núcleo temático que constituye cada Línea debe ser acorde con la misión y visión de la Universidad, así como los propósitos y objetivos de cada uno de los proyectos educativos de sus programas.

También la Universidad identifica dos tipos de líneas de investigación, como son las que se consolidan a través de los proyectos desarrollados por las diferentes Facultades, Áreas, Departamentos, conforme a los intereses de cada uno de ellos, las cuales se denominan *Líneas de Investigación Disciplinar*.

Otras Líneas son las *Institucionales de Investigación*, que son las propuestas por la Universidad y su núcleo temático es de especial interés para ella, desarrollando así un trabajo conjunto de los docentes - investigadores de las diferentes unidades académicas de la Universidad.

2.5 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Tal vez este sea el concepto más importante que se debe manejar dentro de un proceso de investigación, ya que a través de los grupos de investigación en donde se compone el equipo de trabajo necesario para la generación y desarrollo de nuevos conocimientos. Ese equipo de trabajo puede estar conformado por uno o varios investigadores, entre los cuales están investigadores – docentes, investigadores profesionales,

estudiantes, asesores, etc.⁷ Y estos a su vez se comprometen a alcanzar diferentes objetivos propuestos dentro de un proyecto, programa o línea de investigación. Sin embargo, según Colciencias considera que un grupo de investigación existe siempre y cuando se demuestre alguna producción de resultados tangibles y verificables, si estos no existen no se podrá evaluar ni escalafonar a un grupo.

⁷ IBIT. UNIVERSIDAD DE LA SABANA, Dirección de Investigación y Docencia. Pág. 13.

3. LA INVESTIGACIÓN EPISTÉMICA O DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Este tipo de investigación es la que se conoce como investigación profesoral, ya que esta en cabeza de profesores de la Universidad, y puede constituirse con o sin la participación de estudiantes.

La docencia cumple un papel significativo dentro del desarrollo investigativo de la Universidad y en este caso de la Facultad de Derecho; considero que el docente desempeña la labor más importante en la investigación en la Unidad Académica y su rol es fundamental no solo para la producción de los trabajos de investigación docente, sino también como eje básico pedagógico en la investigación en el campo estudiantil.

Así pues, investigación y docencia son términos y funciones que van de la mano, y hoy en día más, cuando las exigencias de la vida profesional hacen ésta labor primordial en la vida del

docente. La labor en el campo investigativo docente la podemos clasificar en dos dimensiones: la primera, es la función pedagógica que tiene el docente, fomentando los hábitos investigativos del estudiante universitario y apoyando los proyectos de investigación que este desarrolle. Por otro lado, encontramos la labor de docente investigador como tal, es decir en el desarrollo y producción de trabajos de investigación, los cuales se vean reflejados en publicaciones posteriores.

La pedagogía no solo es patrimonio de una educación primaria o secundaria, ella debe seguirse en el claustro universitario⁸, y por ello el profesor debe fomentar en el estudiante de manera metodológica, un incentivo en el saber investigativo; ya que como dice la doctora Amparo Vélez Ramírez, “el investigador no nace, se hace”, por ello la labor de la enseñanza universitaria es corregir e intensificar todas aquellas falencias investigativas que fueron desarrolladas en la etapa escolar, con lo que podría afirmar que los resultados que se puedan obtener respecto a las investigaciones formativas son en parte responsabilidad de la manera cómo se ha ido desempeñando la actividad docente con

⁸ VÉLEZ RAMÍREZ Amparo, *Una Propuesta de Enfoque Conceptual y Operativo para afrontar el ejercicio de la Formación de Investigadores en Pregrado y Postgrado*. Ediciones Agora, 1993. Pag 12.

relación a este aspecto. Sin embargo es importante reconocer que el papel que juega el docente en el proceso investigativo es tan esencial como el currículo mismo, es decir no podemos desligar el uno del otro. Por lo tanto debemos tener en cuenta que el recurso humano es muy importante para el desarrollo de políticas de investigación , ya que en la medida en que el docente tenga una disposición apta para la investigación y que día a día genere hábitos de investigación con un mejor aprovechamiento del tiempo destinado para la docencia, se va a facilitar el cumplimiento de los objetivos de una verdadera exigencia investigativa.

Por ello, en nuestra Facultad es necesario que el docente académico, se vaya transformando en ese investigador- docente, el cual genere por iniciativa propia más trabajos de investigación, y vaya aumentando las publicaciones intelectuales de la misma Facultad, ya que como veremos más adelante el balance de la investigación docente dentro de esta Unidad Académica, no es el esperado, tanto por la Universidad, que lo contempla el PEI, y en la misma Facultad que en su Proyecto Educativo del Programa considera necesario “consolidar la articulación investigación – docencia mediante el desarrollo de

procesos pedagógicos que estimulen el acercamiento sistemático al conocimiento jurídico, y el desarrollo de programas para la formación permanente de los procesos de la Facultad. Esta articulación implica el simultaneo ejercicio de la investigación y de la docencia”. Como podemos ver la función investigativa del docente universitario más que una exigencia profesional es una exigencia institucional, y por ello la Universidad estimula la investigación a través de diferentes mecanismos institucionales, como por ejemplo en el Escalafón de Profesores donde fomenta la permanente capacitación profesional, humanística y docente de los profesores de planta de la Universidad. Promueve así mismo la preparación, gestión ejecución y divulgación de proyectos de proyectos de investigación, por lo tanto la Institución tiene en cuenta entre los méritos profesionales la competencia docente e investigativa.

También la Universidad brinda a los docentes su formación en algunos programas de postgrado, en donde el Plan de Desarrollo 1998 – 2007 y los Proyectos Educativos de los Programas incluyen entre sus políticas la capacitación científica de los docentes de acuerdo a los intereses y condiciones profesionales de cada uno. Pero por supuesto no hay que olvidar que en el

desarrollo investigativo es necesario una destinación presupuestal por parte de la Universidad y por ello existe un Fondo Patrimonial Especial que se conforma por el 70 % de los rendimientos de una partida del 10 % de los ingresos por concepto de matrículas.

Así observamos que la Universidad se ha preocupado por generar políticas para el desarrollo investigativo, por ello considero que ya los resultados para ejecutar proyectos de investigación son compromisos exclusivos del docente en la Facultad. Ya que por ejemplo en la Unidad Académica existen en la actualidad seis investigaciones institucionales en ejecución en donde se le destinaron alrededor de diez millones de pesos para la elaboración de cada una hace algún par de años, y hoy en día no existe ningún resultado por parte de los docentes encargados en ellas.

También es preocupante que las publicaciones de libros y artículos se ha dejado para solamente algunos de los profesores de la Facultad, considerando pues que el docente – investigador plasma sus trabajos de investigación a través de los medios de publicación mencionados.

Por ello en la Facultad se debe empezar a corregir estas falencias, ya que si bien actualmente nos encontramos en un proceso de acreditación, estas exigencias se hacen inevitables, ya que dentro de los Lineamientos para la Acreditación se explora cual ha sido la participación del profesorado en tareas de investigación, teniendo en cuenta si el tiempo que el profesorado al servicio del programa dedica al trabajo de investigación es significativo, por ello entre los indicadores se plantean el número de horas que los docentes dedican a la investigación y su distribución en los distintos tipos de actividad investigativa, promediando así el porcentaje de tiempo dedicado por los profesores a la investigación con respecto al tiempo total de la dedicación académica.

4. LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Es evidente que la relación profesor - estudiante está íntimamente ligada dentro de los procesos de investigación, si tenemos en cuenta que el alumno no se encuentra lo suficientemente preparado en el saber investigativo, y tiene una formación intelectual y cognoscitiva por desarrollar en esta actividad bajo el apoyo pedagógico del docente.

La Investigación Formativa es la expresión propia de la investigación dentro del ámbito universitario, ya que esta tiene como finalidad el desarrollo de la aptitud personal para investigar⁹; es decir que aunque es una verdadera investigación en la cual se plantean y resuelven problemas, en la parte práctica es aquella que puede ser realizada en un espacio corto tiempo por persona cuya formación y preparación está en proceso inicialmente.

⁹ GARCÍA HOZ, Víctor. *La Educación Personalizada en la Universidad*. Ediciones Rialp, S.A Madrid, 1996, pag 572.

Lo que hace que la investigación sea formativa, es el proceso de búsqueda, de indagación, de pensamiento, de practica docente interactiva entre profesores y estudiantes, con la intencionalidad explícita de promover el desarrollo y la formación de hábitos, virtudes e intereses por la investigación, en diferentes niveles de educación superior¹⁰. Como vemos se trata de un trabajo mancomunado que no puede ser exclusivamente del estudiante si no que necesariamente se debe involucrar al profesor quien con su experiencia investigativa, actúa como orientador y asesor en los diferentes proyectos de investigación.

Según la Dirección de Investigación y Docencia de la Universidad de La Sabana, indica que la investigación formativa se realiza en tres niveles, como son la Maestría¹¹, Especialización¹² y

¹⁰ UNIVERSIDAD DE LA SABANA, Dirección de Investigación y Docencia. OP CIT. Pág. 11

¹¹ Maestría: “Es el programa de formación avanzada orientado a dotar de capacidades investigativas en un área específica, se requiere por parte de los estudiantes cierta vocación, así como aptitudes e intereses específicos para la investigación. La investigación a nivel de maestría hace referencia a estudios de carácter teórico, aplicado y de desarrollo experimental que adelanta el estudiante en calidad de investigador principal o de investigador auxiliar cuando con su investigación aporta a alguna de las investigaciones que adelanta un profesor de la maestría, quien debe tener formación como doctor o magíster con experiencia investigativa. El producto final, es un informe o trabajo de investigación para optar por el título de Magíster”.

¹² La Especialización: “trata de un estudio teórico, aplicado y de desarrollo experimental con el cual, el estudiante como profesional, tiene la oportunidad de profundizar en alguno de los aspectos teóricos o prácticos, relevantes para su disciplina o profesión inicial. Corresponde la asesoría a profesores especializados o con el título de magister o doctor, en el campo del programa correspondiente. Como en el caso anterior, el estudiante realiza el trabajo en

Pregrado, siendo este último nivel el que interesa para nuestro análisis, ya que nos encontramos en una Unidad Académica de Pregrado.

Según el nivel de Pregrado, la investigación formativa es realizada por estudiantes de los últimos semestres de formación profesional, con la asesoría de profesores con título de postgrado y con experiencia en investigación y este aporte debe ser de acuerdo al nivel de formación correspondiente. Según el Artículo 6° de la Resolución Marco expedida por la Dirección de Investigación y Docencia de la Universidad, define la investigación formativa dentro del nivel de Pregrado “ cuando se trata de trabajos sistemáticos aunque relativamente sencillos, constituyen sólo una iniciación en la investigación. Lo fundamental en esta etapa, es la formación inicial en hábitos y virtudes intelectuales y morales que seguirán creciendo a medida que el profesional se aficione y continúe su proceso de formación como investigador. El estudiante es orientado por profesores-asesores quienes pueden dirigir y tener en cuenta estos estudios para alimentar sus proyectos particulares de investigación

calidad de investigador principal o auxiliar cuando con su investigación, aporta a alguna de las investigaciones que adelanta el profesor – asesor. El producto final, es un informe o trabajo de grado para optar por el título de especialista”.

profesorales, dando siempre el crédito a los estudiantes que han trabajado bajo su tutela. El producto es un informe o trabajo de grado". Se podría decir que este tipo de investigación se pueden constituir en la base e insumo para las investigaciones realizadas por los docentes - investigadores, y así se logre como resultado una publicación del profesor, hecho que en bastantes ocasiones no se presenta si tenemos en cuenta la poca producción investigativa del docente de la Facultad de Derecho.

Sin embargo dentro de la investigación formativa en la Facultad se diferencian dos clases de Investigaciones en lo que se refiere a trabajos de grado: La Investigación Estudiantil y la investigación profesoral. Por lo tanto la Facultad y el Centro de Investigaciones han establecido los parámetros que rigen el procedimiento y criterios tenidos en cuenta tanto en investigaciones estudiantiles como profesorales.

4.1 INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL

La Comisión Permanente de la Facultad de Derecho y el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas han precisado los requerimientos vigentes, orientados a alcanzar mayor calidad en los trabajos que pueden realizar los estudiantes bajo el concepto de Trabajos de Investigación dirigida y que en realidad constituye un primer nivel de investigaciones concretas. Es decir este concepto de investigación estudiantil se le da a la investigaciones que realizan los estudiantes de últimos semestres como trabajo de grado, y su dirección puede estar a cargo por un profesor de la Facultad o este puede ser externo, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la Unidad Académica. Los parámetros que guían el proceso de desarrollo de una política de calidad en las investigaciones de tipo estudiantil, en el nivel del pregrado serán los siguientes:

- Identificar problemas que justifiquen la investigación y por tanto el tema del respectivo proyecto, en las diferentes áreas del Derecho.

- Esos temas, objeto de proyectos, se enmarcan en líneas de investigación, que también habiliten la evaluación de prioridades y que, sin restringir la libertad de selección temática determinen, por el interés de la Facultad en cualquiera de ellas, la posibilidad de establecer estímulos y apoyos para su desarrollo institucional con la categoría de proyectos especiales.

- Los alumnos interesados en desarrollar trabajos de investigación del nivel de Trabajos de Investigación Estudiantil deberán elaborar sus proyectos con la asesoría del Centro de Investigaciones y / o a través del personal adscrito constituido por los Directores de Áreas. Se admitirá la asesoría de catedráticos para este objeto pero, en todo caso, el proyecto revisado por el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas.

A nivel interno, el procedimiento es el siguiente:

- El estudiante puede asistir al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, en el cual se le explicará las características de la investigación jurídica, los trámites establecidos en la Facultad para trabajo de grado, así como se les dará orientación sobre los posibles temas susceptibles a ser presentados como trabajos de investigación dirigida.

- Las investigaciones dirigidas podrán ser desarrolladas individualmente o en grupo debidamente justificadas.

- El Director de la investigación dirigida deberá, por regla general, ser un profesor o catedrático de la Facultad. Excepcionalmente y en razón del tema de investigación podrá solicitarse el nombramiento de un director externo, para tal efecto, el asesor externo deberá diligenciar el formato de hoja de vida de La Universidad de La Sabana disponible en la Secretaría de la Facultad de Derecho o en el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas.

- El anteproyecto es presentado al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, quien emitirá un concepto preliminar sobre la viabilidad de su desarrollo, importancia y características del tema en cuanto se relaciona con un problema puntual, cuya solución justifica la investigación propuesta. Su concepto junto con el proyecto se someterá al Comité de Investigaciones de la Facultad de Derecho.

- Quien desista de continuar ejecutando el proyecto que le hubiere sido aprobado por el Comité de Investigaciones, deberá

informarlo al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, indicando los motivos que lo asisten. Oficializada la cancelación del proyecto, el alumno podrá presentar uno nuevo o solicitar su vinculación a otro proyecto.

- La evaluación final del trabajo de investigación la realizará un jurado integrado en lo posible por dos (2) personas que designará el Director del Centro de Investigaciones. Para tal efecto los jurados tendrán treinta (30) días corrientes para la lectura de la investigación y emisión del concepto de la misma, y se realizará la sustentación en una de las fechas previstas por el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas.

- El trabajo de investigación final será calificado por el jurado con aprobado, aprobado con observaciones o reprobado.

Cuando el trabajo y la prueba revistan méritos excepcionales por representar una contribución importante a la ciencia, al país, a la investigación o a la docencia, a juicio del jurado, éste podrá solicitar al Decano en forma unánime lo califique con la máxima distinción que otorga la Facultad: Notable o Sobresaliente. Los jurados podrán sugerir observaciones que induzcan modificaciones o aclaraciones por parte del autor o autores del

trabajo de investigación dirigida bajo la guía de su director, a quien le serán comunicadas, antes o dentro de la sesión del examen de sustentación.

4.2 INVESTIGACIÓN PROFESORAL

El Centro de Investigaciones Socio Jurídicas tiene a su cargo brindar apoyo a los profesores de la Facultad para la realización de sus trabajos de investigación, como trabajos de investigaciones profesoraes y conducentes a una publicación o para la producción de un material de apoyo a la docencia. En tal evento, la participación de estudiantes, en calidad de investigadores auxiliares lo contempla la Facultad de Derecho como equivalencia a la elaboración del trabajo de investigación estudiantil.

El procedimiento que se debe seguir es el siguiente:

- El respectivo profesor o Director de Área, debe presentar al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas el proyecto correspondiente, con la indicación del tema, objetivos,

justificación y fases de desarrollo, así como el número de estudiantes que requiere para efectuar la investigación y un plan de distribución de trabajo entre los investigadores auxiliares.

- El anteproyecto es presentado al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, quien emitirá un concepto preliminar sobre la viabilidad de su desarrollo, importancia y características del tema en cuanto se relaciona con un problema puntual, cuya solución justifica la investigación propuesta.

- Los estudiantes vinculados en un proyecto de investigación profesoral, tendrán las siguientes funciones:

- Participar activamente en la ejecución de la investigación.
- Colaborar con el director del proyecto en la obtención del resultado final.
- Asistir a las reuniones convocadas por el director del proyecto de investigación.
- Informar y explicar el director del proyecto sobre el progreso y estado de la investigación en el momento en que éste lo solicite.

- Cumplir a cabalidad con todas las labores que le encomiende el director del proyecto.

- La evaluación final del trabajo de investigación la realizará un jurado integrado en lo posible por dos (2) personas que designara el Director del Centro de Investigaciones. Para tal efecto los jurados tendrán diez (10) días corrientes para la lectura de la investigación y emisión del concepto de la misma, y se realizará la sustentación en una de las fechas previstas por el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas.

- En lo referente a la calificación y evaluación del trabajo se regirá por las mismas reglas que la investigación estudiantil.

Por ello es importante tener en cuenta que los estudiantes que se vinculen al desarrollo de una investigación de carácter profesoral deberán cumplir con los mismos requisitos exigibles para la investigaciones estudiantiles como es la entrega del trabajo final al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas y la sustentación del mismo.

Aunque podríamos decir que la máxima expresión de las investigaciones formativas son los trabajos de grado realizados por los estudiantes para poder optar por el título profesional, no podemos dejar la labor investigativa con una única finalidad funcional y material que solo sirve como medio para poder obtener un fin. Por ello también dentro de la investigación formativa hay que crear, fortalecer y promover más campos de acción para que los estudiantes se involucren en la investigación por el mero conocimiento, y con el único fin de investigar, por supuesto sin desconocer la finalidad práctica, pero olvidando el fin académico como el caso de las monografías de grado. Para alcanzar este objetivo es necesario promover en el estudiante la iniciativa de investigar, a través de políticas de fomento y promoción para hacer más atractivo el desarrollo cognoscitivo e investigativo, ya que hoy en día observamos que dentro de la Facultad existe un déficit en la producción de investigación formativa extracurricular, es decir aquella que no se realiza con la finalidad de obtener el grado de profesional.

Como medio para fomentar la investigación la Facultad de Derecho ha realizado el Concurso de Investigación Jurídica Octavio Arismendi, el cual es una buena oportunidad para el

desarrollo de los objetivos anteriormente planteados, pero en el cual no se ha logrado tener un buen despliegue y participación por parte de los estudiantes de la Facultad durante las cuatro oportunidades que anteriormente se ha realizado.

El Concurso Octavio Arismendi viene desarrollándose anualmente desde el año 1997, pero actualmente aun no genera los resultados que se podrían esperar. A pesar de que el Concurso en las últimas oportunidades ha tenido una buena organización y promoción por parte del Centro de Investigaciones, y además de ser los premios bastante atractivos, ya que para el último año los ganadores obtenían \$ 750.000 y \$ 600.000 pesos para el primer y segundo puesto respectivamente, además de la exoneración del pago de los derechos de grado, y la publicación del trabajo, pese a lo anterior, en el último año solo se contó con la participación de cuatro trabajos de investigación, un número bastante pobre si tenemos en cuenta que la participación fue de un promedio de dos estudiantes por trabajo y en la Facultad existen alrededor de 900 estudiantes inscritos, es decir que aproximadamente menos del 1% participa de este tipo de mecanismos de desarrollo investigativo. Y por si fuera poco se reflejó en el último año una

mediocridad y pobreza investigativa en los pocos trabajos presentados, de los cuales solamente uno de ellos mostró un interés intelectual serio, ganando así el primer puesto, y obligando al jurado a declarar desierto el segundo puesto, por considerar que no existía otro trabajo que mereciera dicho reconocimiento.

Por ello entre los objetivos específicos del Proyecto Educativo del Programa en relación con la investigación se tiene en cuenta que es necesario estimular la actividad de investigación de los estudiantes de pregrado, como parte de su formación jurídica. Por ello se llega a la necesidad de que en el currículo de formación de los estudiantes se incluyan programas serios para estimular dicha actividad.

5. BALANCE DE LA LABOR INVESTIGATIVA DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO ENTRE LOS AÑOS 1996 A 2000

La investigación docente en la Facultad de Derecho cumple un papel determinante en la labor investigativa dentro de esta Unidad Académica, ya que con esta no solo se estructura el trabajo investigativo de los docentes como tal, sino que a la vez sirve como base para el desarrollo de las investigaciones institucionales y formativas de la Facultad. En este caso las investigaciones en el campo docente y para efectos del presente análisis las podemos ver reflejadas en la participación de los docentes en el desarrollo de investigaciones formativas, ya sean de tipo estudiantil o profesoral, siendo esta última más relevante, ya que se considera que el docente en este tipo de trabajos es la persona que propone y formula el proyecto de investigación, por lo tanto es el responsable del diseño, ejecución, validación y presentación de los resultados. Por otro lado, y muchas veces consecuencias de lo anterior las producciones intelectuales reflejan la intención investigativa del docente, ya que no solo es

otra de las formas propias de expresión del investigador – docente, sino que también, las publicaciones son el producto de las investigaciones realizadas por los profesores.

5.1 PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD EN LAS INVESTIGACIONES ESTUDIANTILES Y PROFESORALES ENTRE LOS AÑOS 1996 A 2000

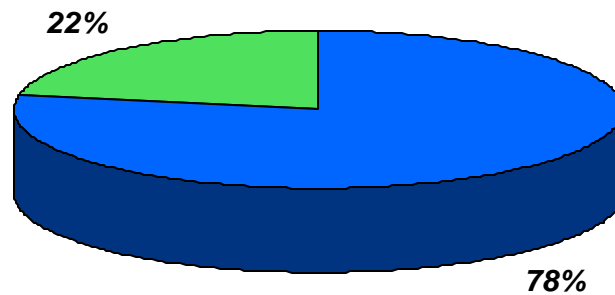
Una de las labores investigativas de los docentes es el desarrollo de proyectos de investigación, bajo las modalidades de investigación estudiantil o profesoral, las cuales estas últimas pueden ser realizadas con o sin apoyo de estudiantes. Por ello en estos casos la función de dirección que realizan los docentes de la Unidad Académica en este tipo de investigaciones, es de vital importancia, ya que no solo le da la posibilidad de ampliar a los estudiantes su campo investigativo, sino también es un buen indicador del tiempo que el profesorado dedica al trabajo de investigación, más aun si la Facultad se encuentra dentro de un proceso de acreditación.

Sin embargo, para efectos del presente análisis solo se podrá tener en cuenta las investigaciones realizadas entre los años 1996 a 2000, ya que solamente de estos últimos años el Centro de Investigaciones tiene referencia un poco más aproximada de los profesores que han intervenido en los diferentes trabajos de investigación¹³.

De las investigaciones formativas analizadas entre 1996 a 2000, encontramos que aproximadamente el 78% de las investigaciones se realizaron bajo la dirección de profesores que están o estuvieron vinculados a la Facultad, como lo indica la Gráfica 1.

¹³Es importante resaltar que existe un margen de error en los datos que puedan ser analizados, ya que si bien solamente se tuvieron en cuenta los últimos cuatro años, existen investigaciones que fueron realizadas en este período pero de las cuales no se tiene la información necesaria para determinar el nombre del profesor que participó en dichas investigaciones.

Gráfica 1



■ Profesores de planta ■ Profesores de cátedra o externos

Como vemos en la gráfica anterior, en el desarrollo de investigaciones formativas se mantuvo la tendencia a que estas estuvieran bajo la dirección de docentes de la Facultad, ya sea por que se vincularon estudiantes a sus investigaciones, o el mismo profesor ha aceptado dirigir una investigación de carácter estudiantil. Es decir existió un promedio de 23 investigaciones por año, que fueron realizadas o dirigidas por profesores de la Facultad.

Aunque es importante conocer la labor investigativa de todos los docentes vinculados a esta Unidad Académica, para nuestro

estudio nos ocuparemos de las investigaciones desarrolladas y dirigidas por parte de los Profesores de Planta, ya que son ellos los que tienen una dedicación académica completa en la Universidad, y por ende deben dedicar un tiempo significativo al trabajo de investigación. Actualmente, en la Facultad existen 24 Profesores de Planta, sin embargo como podemos ver en el Cuadro 1, es notable la diferencia de la participación del profesorado en el desarrollo y dirección de trabajos de investigación.

Cuadro 1

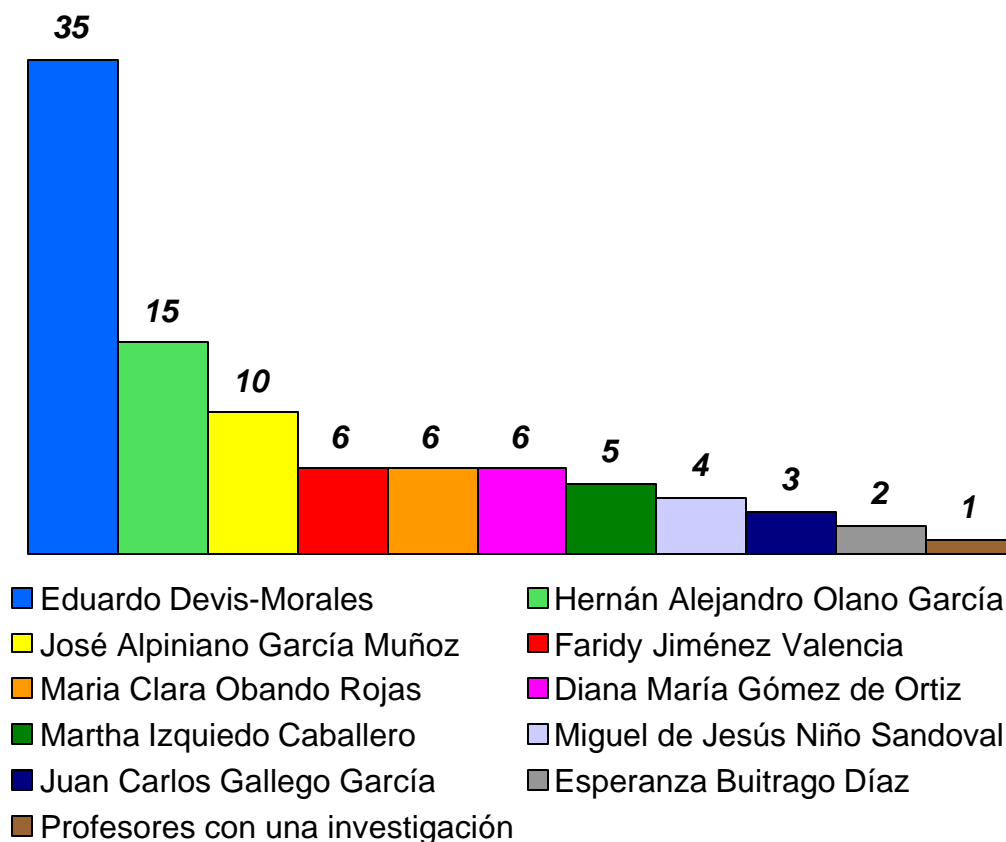
INVESTIGACIONES DIRIGIDAS POR PROFESORES DE PLANTA DE LA FACULTAD ENTRE LOS AÑOS 1996 A 2000

PROFESOR	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES FORMATIVAS
Obdulio Velásquez Posada	0
Miguel de Jesús Niño Sandoval	4
José Albendea Pabón	1
Roberto Suárez Franco	0
Juan José Rodríguez Beltrán	1
José Alpiniano García Muñoz	10
Elda Margarita Suárez Barrera	0
Jorge Oviedo Albán	0
Claudia Helena Forero Forero	0
Juan Carlos Gallego García	3
Eduardo Herrera Andrade	1
Faridy Jiménez Valencia	6
Federico Naranjo Mesa	0
Hernán Alejandro Olano García	15
Eduardo Devis-Morales	35
Diana María Gómez de Ortíz	6
Arturo Cristancho Hoyos	0

María Carmelina Londoño Lázaro	0
José Miguel Rojas Cristancho	1
Jesús Augusto Giraldo Giraldo	0
María Clara Obando Rojas	6
Martha Izquierdo Caballero	5
Gabriel Mora Restrepo	1
Esperanza Buitrago Díaz	2

Como se puede observar, el doctor Eduardo Devis – Morales, al igual que el doctor Hernán Alejandro Olano García y el doctor José Alpiniano García Muñoz son los profesores que más trabajos de investigación a tenido su cargo; ya que si bien han realizado aproximadamente el 60 % del total de las investigaciones elaboradas por los profesores con dedicación completa en la Facultad. Sin embargo también hay que destacar otros docentes, los cuales tienen a su cargo áreas temáticas sin la misma capacidad de despliegue investigativo, como la subárea de Derecho Laboral y el área Fundamentación Jurídica que han desarrollado respectivamente la doctora Diana María Gómez con seis investigaciones y la doctora Faridy Jiménez Valencia, también con seis investigaciones formativas.

Gráfica 2
INVESTIGACIONES DIRIGIDAS POR LOS PROFESORES DE PLANTA ENTRE 1996 A 2000



Así pues, observamos como se hace necesario que algunos docentes intensifiquen más tiempo al desarrollo y dirección de investigaciones, y no dejar esa labor para algunos pocos, sino por el contrario propongan temas de interés para que sean desarrollados, ya sea de forma integra por ellos, o se realicen a través de investigaciones formativas profesoras; para que así los docentes no se limiten simplemente a esperar que el

estudiante solicite la asesoría correspondiente, sino que sean ellos mismos los que impulsen y promuevan al alumno a desarrollar diferentes temas que consideren necesarios en los proyectos de investigación que se encuentren realizando; y ojalá el fruto de ese trabajo de investigación se vea reflejado en una publicación, ya sea libro, artículo, manual o cualquier otro medio de producción intelectual.

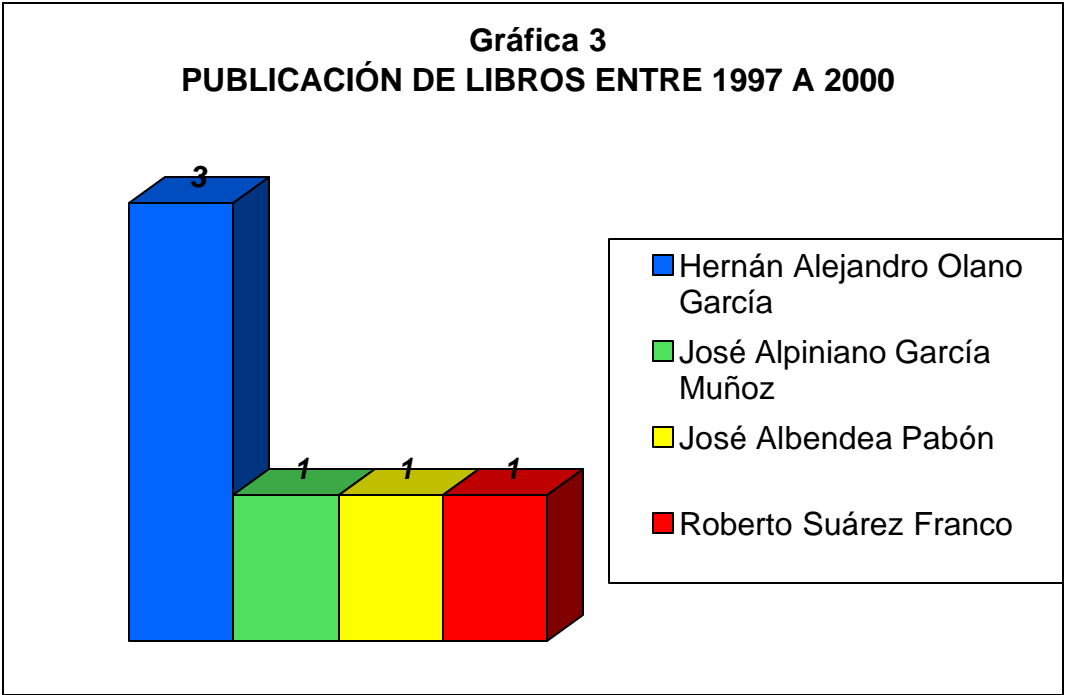
5.2 PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LOS PROFESORES DE PLANTA DE LA FACULTAD EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

Considero que la producción intelectual es el principal reflejo de la labor investigativa del docente dentro de la Unidad Académica, ya que por lo general el producto o resultado de las investigaciones realizadas por los profesores se culmina con alguna publicación de cualquier tipo.

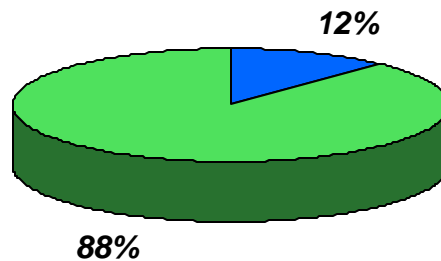
5.2.1 Publicación de Libros:

En los últimos cuatro años los docentes de la Facultad, han publicado diferentes artículos y libros en variados temas, sin embargo considero que la producción de libros, tal vez no sea la esperada, y más aun cuando esta exigencia se hace más visible en el proceso para la acreditación que se esta desarrollando en la Unidad Académica. Ya que entre los años 1997 a 2000 solo tres profesores de planta de la Facultad han publicado algún libro. El doctor Hernán Alejandro Olano García ha sido el docente de la Facultad que más ha tenido a su cargo la publicación de libros en este período, con tres publicaciones entre los cuales se destaca la quinta edición del libro “Constitución Política de Colombia – comentada y concordada – e Historia Constitucional Colombiana”. Seguido También por el doctor José Alpiniano García Muñoz publicó su libro “Títulos Valores, un Estudio de Derecho Comparado”, del cual hay que resaltar que fue el fruto de la investigación profesoral dirigida por el docente y desarrollada por diferentes estudiantes en sus investigaciones formativas; al igual que su última publicación de Contratos Comerciales, que aunque no esta reseñada en el presente análisis es importante también tener en cuenta. Por

otro lado, también contribuyó a este tipo de producción intelectual en la Facultad el doctor José Albendea Pabón, quien publicó en el año 1997 su libro “Teoría Constitucional y Ordenamiento Comparados”, al igual que el doctor Roberto Suárez Franco con el libro “Derecho de Familia Tomo I: Régimen de las Personas y Tomo II: Régimen de los Incapaces”.(Ver Anexo 2)



Gráfica 4
PORCENTAJE DE PROFESORES DE PLANTA QUE HAN
PUBLICADO LIBROS ENTRE 1997 A 2000



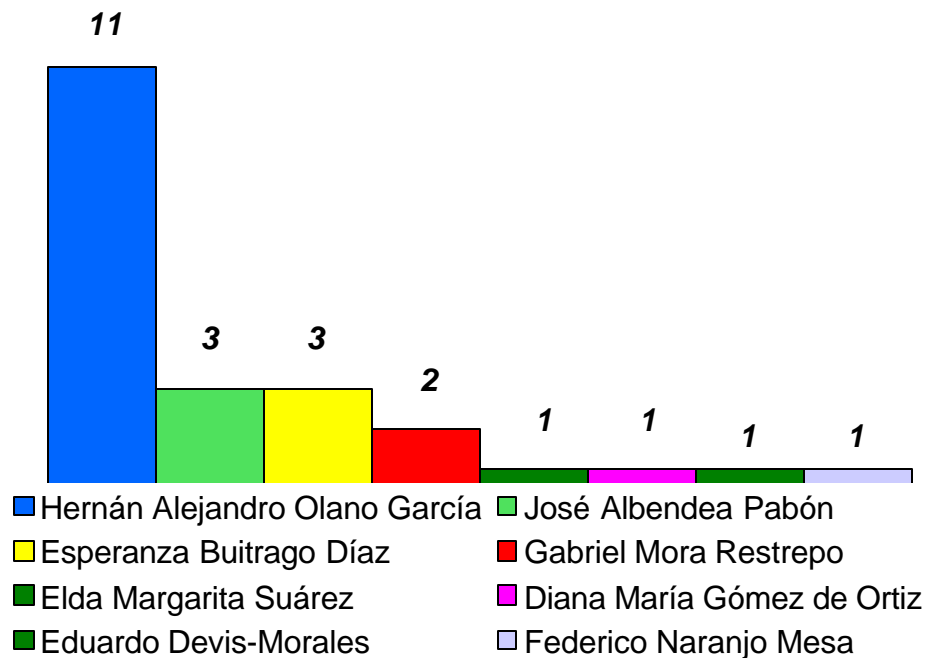
- Profesores que han publicado libros
- Profesores que no han publicado libros

Como podemos ver, prácticamente solo el 12 % de los profesores con dedicación completa en la Facultad desarrollaron la publicación de algún libro durante los últimos cuatro años, por lo tanto seis libros durante cuatro años, y con 24 investigadores – docentes, es una cifra que amerita ser aumentada durante los próximos años para poder mantenerse en una línea de acreditación.

5.2.2 Publicación de Artículos:

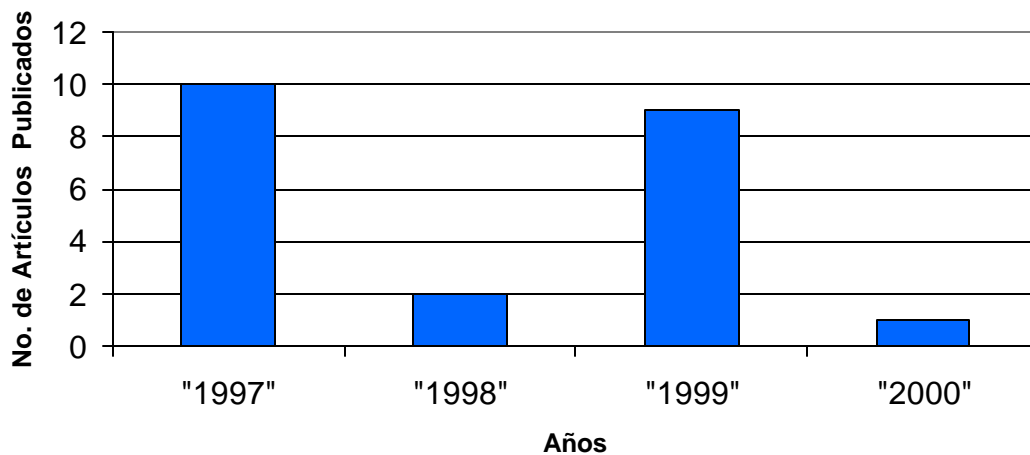
Por otro lado también debemos tener en cuenta, como medio de producción intelectual en la Facultad, los diferentes artículos publicados por los docentes de la misma. Con relación a este punto, los profesores de planta han publicado aproximadamente 22 artículos durante estos cuatro años con la participación de alrededor de 8 docentes de la Facultad.

Gráfica 5
ARTÍCULOS PUBLICADOS POR LOS PROFESORES DE PLANTA ENTRE 1997 A 2000



Hay que resaltar que las publicaciones de estos artículos se presentaron en forma masiva en los años 1997 y 1999, ya que en estos años se publicaron 19 de los 22 artículos, mientras que en los años 1998 y 2000 la producción fue muy escasa con tan solo tres publicaciones, como lo indica la Gráfica 6

Gráfica 6
ARTÍCULOS PUBLICADOS ENTRE 1997 A 2000



Así pues, el anterior análisis muestra un poco la realidad de la investigación con relación a los docentes en la Facultad, y tal vez se haga día a día más necesario el fortalecimiento de este tipo de investigación en la Unidad Académica, para que así se pueda ver reflejado en todos los campos del saber.

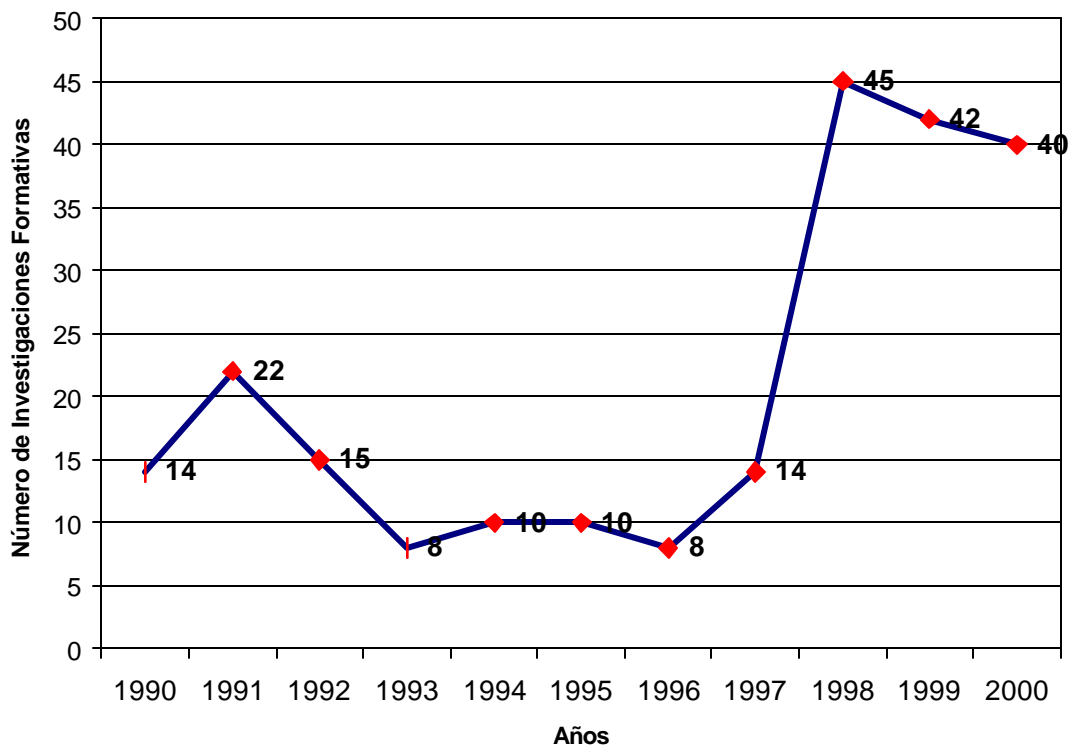
6. BALANCE DE LAS INVESTIGACIONES FORMATIVAS EN LA FACULTAD DE DERECHO ENTRE LOS AÑOS 1990 A 2000

Según los datos obtenidos por el Centro de Investigaciones, entre los años 1990 y 2000 se realizaron aproximadamente 228 trabajos de grado, de conformidad a las formas para abordar la monografía de grado bajo las modalidades de investigaciones estudiantiles e investigaciones profesoriales, como lo indica la Gráfica No 7.

Si analizamos esta primera gráfica, podemos observar como entre los años de 1990 y 1997 se mantuvo una curva estable de las investigaciones formativas realizadas, con un promedio de aproximadamente un promedio de 23 investigaciones por año; pero este promedio no se acerca a la realidad, ya que como podemos observar ocurrió un incremento notable e intempestivo en el año 1998 y siguientes, que amerita conocer los factores dispositivos que llevaron a elevar de 14 investigaciones en 1997 a más de 45 investigaciones en el año de 1998, incremento que

equivale a un aumento de más del triple de las investigaciones en un año.

Gráfica 7
INVESTIGACIONES FORMATIVAS REALIZADAS ENTRE 1990
A 2000



En los años de 1998 y 1999 a la modalidad de investigación profesoral se le daba un tratamiento diferente dentro del procedimiento para la elaboración de trabajos de grado en la Facultad, esto llevó a una participación masiva de estudiantes,

ya que era más atractivo para la terminación del trabajo final de grado este tipo de proyectos de investigación. Aunque actualmente, las dos modalidades de investigación para realizar el trabajo de grado , tanto estudiantiles como profesoraes llevan el mismo procedimiento ante el Centro de Investigaciones Socio Jurídicas de La Facultad, anteriormente el procedimiento que se llevaba a cabo para realizar el trabajo de grado dentro de la modalidad de investigación profesoral era distinto al de la investigación estudiantil, ya que para concluir la monografía no era necesario cumplir con los mismos requisitos que se exigen para las investigaciones estudiantiles, debido a que la supervisión absoluta del trabajo realizado por el estudiante radicaba únicamente sobre el Director del proyecto investigativo, y no en el Centro de Investigaciones, el cual actualmente es el único ente dentro de la Unidad Académica que tiene autonomía administrativa para llevar todo lo referente con el trámite de las monografías y expedir el Certificado de terminación y sustentación de los trabajos de grado. Es decir realizar este tipo de investigaciones conllevaba para el estudiante ciertas ventajas y prerrogativas; ya que en primer lugar no se hacia necesaria la revisión del trabajo final por parte del Director del Centro de Investigaciones para que éste realizare las

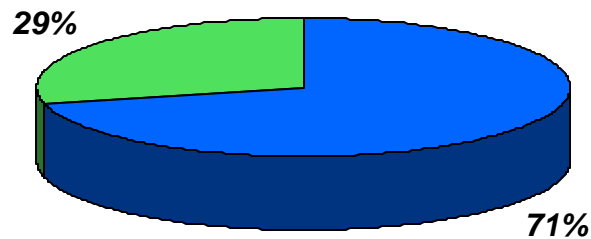
correcciones de forma y de fondo correspondientes. También dichas investigaciones no serían evaluadas por un jurado para aprobar, no aprobar o aprobar con observaciones el trabajo de grado, sino dicha potestad recaía exclusivamente en el director de la investigación, quien estaba facultado para expedir el Certificado de Aprobación de la Monografía de acuerdo al criterio que tuviera éste de la labor desempeñada por el estudiante dentro de la investigación. Tampoco se debía cumplir con uno de los requisitos principales dentro del proceso de elaboración de trabajos de grado, como lo es la sustentación del mismo; teniendo en cuenta que se estaba desconociendo un requisito legal, ya que la Ley 552 de 1999 ordena: “el estudiante que haya terminado la materias del p^osum académico, elegirá entre la elaboración y *sustentación* de la monografía o la realización de la judicatura”.

Como puede observarse la exigencias legales en materia de monografía de grado, han demandado reiteradamente que elaborada la investigación, debe ser sustentada.

Por ello si analizamos el tipo de investigaciones de grado que fueron realizadas en los últimos cuatro años, observamos que se

realizaron aproximadamente 71 investigaciones de tipo profesoral que constituyen alrededor del 45 % del total de las investigaciones realizadas entre 1996 a 2000, como lo indica la Gráfica 8

Gráfica 8
PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES PROFESORALES
Y ESTUDIANTILES ENTRE 1996 A 2000



■ Investigaciones Profesorales ■ Investigaciones Estudiantiles

Sin embargo, considero que a este incremento significativo en los trabajos de grado dentro de la modalidad de investigación profesoral le faltó un mayor control por parte de la Facultad, para que los resultados presentados anteriormente correspondan a la realidad, ya que se tiene conocimiento de varias de estas investigaciones es por la información contenida en los archivos

del Centro de Investigaciones, en los cuales se encontró varios certificados de aprobación de la monografía, pero que no corresponden a los datos existentes en la Biblioteca de La Universidad, es decir si se culminó la investigación por parte del estudiante ¿por qué el trabajo final no se encuentra en la Biblioteca? y en cambio ¿por qué si se expidieron los certificados de aprobación de la monografía?.

Con lo anterior no se está haciendo un juicio de responsabilidad, simplemente se están planteando algunos interrogantes para reflexionar, y para que en un futuro, esta Facultad que se encuentra dentro de un proceso de acreditación tenga un mejor control y no se vuelvan a caer en este tipo de irregularidades.

A partir del año 2000, las investigaciones profesoriales deben cumplir con el mismo trámite que las investigaciones estudiantiles, sin embargo como se observa en la Gráfica 7 en el año 2000 se mantuvo un índice alto en la producción de investigaciones formativas con relación a los años anteriores a 1997, teniendo en cuenta que en los años 1998 y 1999 ocurrieron los factores anteriormente mencionados.

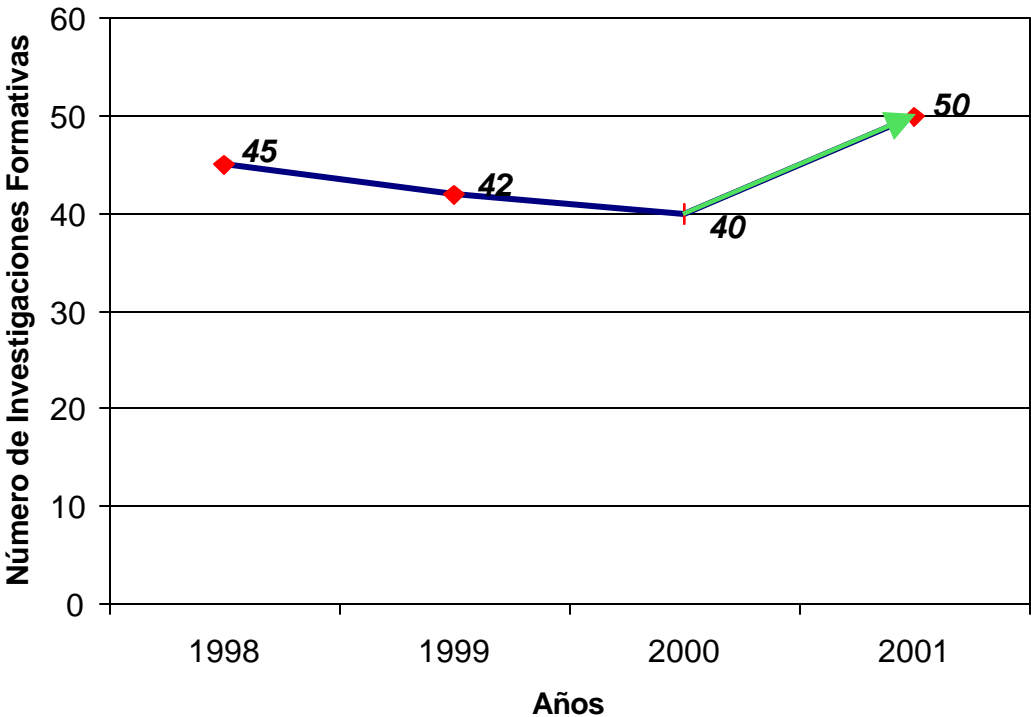
En el año 2000 se realizaron 40 trabajos de grado , de las cuales 21 fueron elaboradas bajo la modalidad de investigación estudiantil y otros 19 dentro del tipo de investigación profesoral.

Pero lo anterior es fruto de una buena labor directiva y administrativa del Centro de Investigaciones, en donde con un control razonable y eficiente ha logrado que el estudiante desarrolle mas ágil y progresivamente sus trabajos de investigación de grado, que como vemos aún se mantiene una tendencia alta hacia las investigaciones de tipo profesoral las cuales son una buena forma de elaborar trabajos de investigación, ya que es un buen método de colaboración reciproca tanto para estudiantes como para profesores, siempre y cuando exista el control que hoy en día realiza el Centro de Investigaciones.

Con el balance del año 2000 y los procedimientos actuales utilizados para la realización de trabajos de grado, se puede prever que para el año 2001 se puede tener una proyección igual o mejor que la del año anterior, con un índice esperado de más de 50 monografías realizadas, como lo indica la Gráfica 9; y así mantener un buen balance de trabajos de investigaciones

formativas, para empezar a consolidarse dentro del Proceso de Acreditación de la Facultad.

Gráfica 9
TENDENCIA DE CRECIMIENTO INVESTIGATIVO ESPERADA
PARA 2001



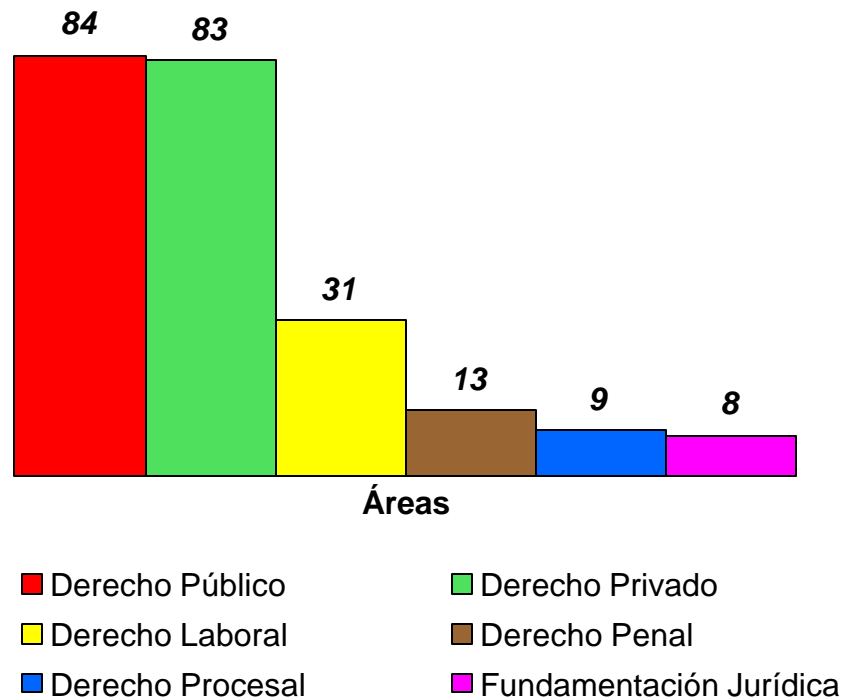
6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES FORMATIVAS SEGÚN EL AREA DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación se pueden clasificar de acuerdo a las diferentes áreas y subáreas que se encuentran dentro de la Facultad, como son:

- Área de Fundamentación Jurídica
- Área de Derecho Privado
- Subárea de Derecho Laboral
- Área de Derecho Procesal
- Área de Derecho Público
- Subárea de Derecho Penal

De acuerdo a lo anterior, y haciendo un primer balance general de cual ha sido la tendencia del desarrollo de las investigaciones formativas respecto a cada área temática, podemos observar que se registra un alto porcentaje en las áreas de Derecho Público y Privado y un déficit en las áreas de Fundamentación Jurídica y Derecho Procesal.

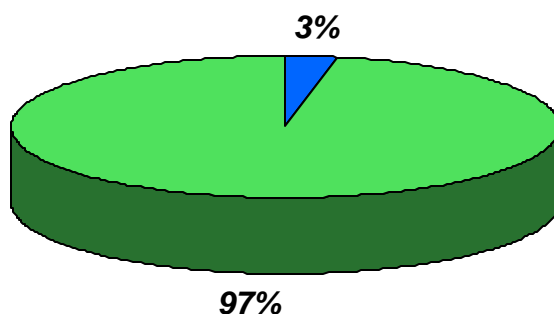
Gráfica 10
INVESTIGACIONES FORMATIVAS REALIZADAS ENTRE
1990 A 2000 SEGÚN EL ÁREA



6.1.1 ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Dentro de esta Área durante los años 1990 y 2000 se realizaron alrededor de 8 investigaciones de grado, las cuales equivalen aproximadamente al 3 % del total las investigaciones realizadas durante estos diez años. (ver Gráfica 11)

Gráfica 11
PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EN EL ÁREA DE
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA ENTRE 1990 A 2000



■ Área de Fundamentación Jurídica ■ Otra Áreas

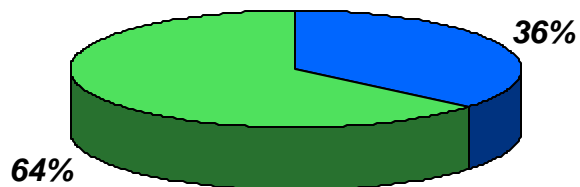
Podríamos decir que aunque esta Área no tiene un gran despliegue temático por parte de los estudiantes, el balance no es muy positivo, si tenemos en cuenta que son diez años de investigación; por tanto es importante que los docentes que la integran el Área propongan y estructuren planes de fortalecimiento en la investigación formativa, para que así los estudiantes puedan tener en cuenta esta modalidad temática para la elaboración de sus trabajos de grado.

6.1.2 ÁREA DE DERECHO PRIVADO:

El Área de Derecho Privado, es una de las de mayor despliegue investigativo en la Facultad, ya que en ella podemos encontrar una diversidad de temas en los cuales se pueden estructurar diferentes investigaciones formativas.

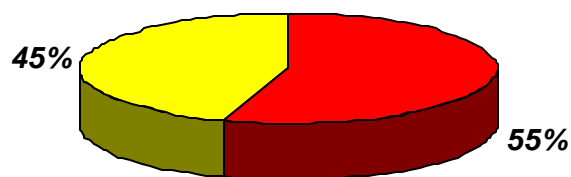
Por ello en esta Área, durante los años de 1990 a 2000 se realizaron alrededor de 83 investigaciones formativas, equivalentes aproximadamente al 36% del total de monografías elaboradas durante estos años. (ver Gráfica 12); de las cuales es importante resaltar que más de la mitad de estas investigaciones fueron desarrolladas en los últimos tres años, por lo tanto el 55 % de las investigaciones formativas en esta Área durante los diez años anteriores fueron elaboradas en los años 1998, 1999 y 2000. Como lo indica la Gráfica 13.

Gráfica 12
PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EN EL ÁREA DE DERECHO PRIVADO ENTRE 1990 A 2000



■ Área de Derecho Privado ■ Otra Áreas

Gráfica 13
PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EN EL ÁREA DE DERECHO PRIVADO REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

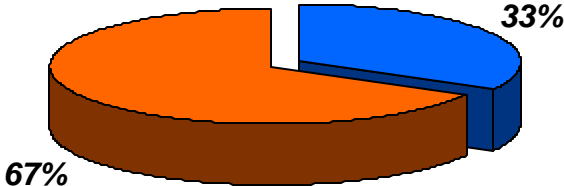


■ 1998 a 2000 ■ 1990 a 1997

En esta área se desarrollaron diferentes núcleos temáticos, entre los cuales encontramos temas de Derecho Comercial y Títulos

Valores, así también como Derecho de Familia, pero sobretodo fue de preferencia para la realización de este tipo de investigaciones formativas de los temas referentes a los contratos, tanto comerciales y civiles, ya que se desarrollaron aproximadamente 28 trabajos de este tipo, es decir más del 33% de los trabajos realizados en esta Área. Ver Gráfico 14.

Gráfica 14
PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL
ÁREA DE DERECHO PRIVADO REFERENTES AL TEMA DE
CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES

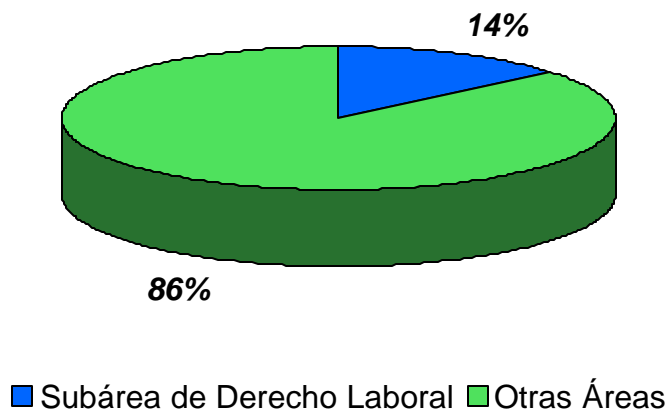


■ Tema de Contratos Civiles o Comerciales ■ Otros temas

6.1.3 SUBÁREA DE DERECHO LABORAL:

Aproximadamente 31 investigaciones de grado fueron realizadas en esta Subarea que es equivalente al 14 % del total de las investigaciones formativas (ver Gráfica 15), en donde los temas predominantes fueron los diferentes análisis jurisprudenciales y doctrinales en materia laboral, haciendo énfasis en el análisis de revistas laborales, ya que durante varios años se desarrollo la investigación profesoral sobre el análisis de la Revista de Actualidad Laboral, bajo la dirección de la doctora Diana María Gómez.

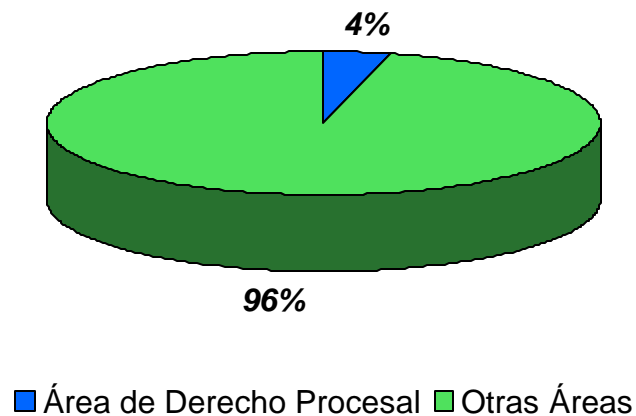
Gráfica 15
PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EN LA SUBÁREA DE
DERECHO LABORAL ENTRE 1990 A 2000



6.1.4 ÁREA DE DERECHO PROCESAL:

En el Área de Derecho Procesal encontramos que se elaboraron nueve monografías de grado, las cuales equivalen al 4% del total de las investigaciones (como lo indica la Gráfica 16). Al igual que el Área de Fundamentación Jurídica, esta Área no ha sido lo suficientemente desarrollada por parte de los investigadores, sin embargo cabe resaltar que aproximadamente la mitad de los trabajos desarrollados sus núcleo temáticos fueron los métodos alternativos para la solución de conflictos, en donde se hace énfasis en el desarrollo de la conciliación.

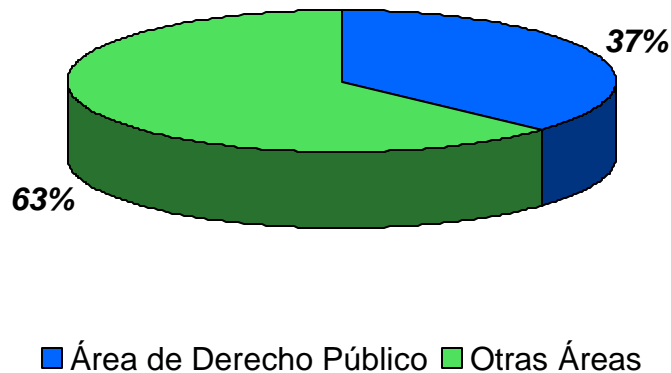
Gráfica 15
PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EN EL ÁREA DE
DERECHO PROCESAL ENTRE 1990 A 2000



6.1.5 ÁREA DE DERECHO PÚBLICO:

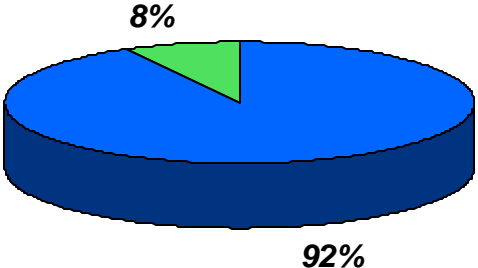
Esta Área es la que más desarrollo investigativo ha tenido en la Facultad durante estos diez años, ya que se realizaron 84 investigaciones formativas, elaboradas en las diferentes Subáreas temáticas, lo que significa que dentro de esta Área se elaboraron mas del 37% de las investigaciones formativas de la Facultad, como lo indica la Gráfica 16.

Gráfica 16
PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES EN EL ÁREA DE
DERECHO PÚBLICO ENTRE 1990 A 2000



La Subárea de Derecho Constitucional y Administrativo fue la que tuvo mayor preferencia y desarrollo tanto en investigaciones estudiantiles como profesoriales, ya que como vemos en la Gráfica 17 en esta materia se desarrollaron aproximadamente 79 investigaciones, es decir más del 92 % del total de las investigaciones del Área de Derecho Público.

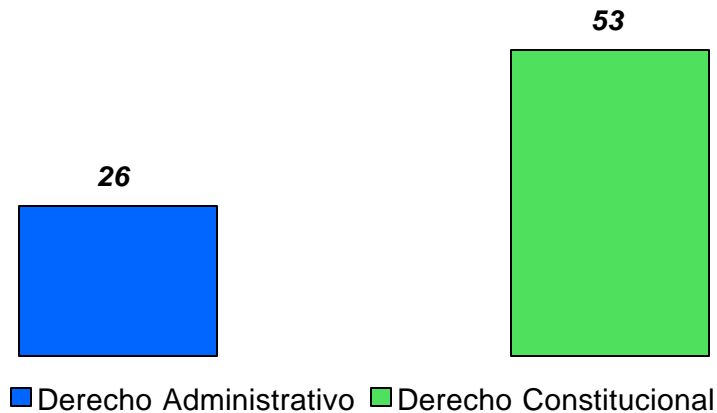
Gráfica 17
PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE
TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y
ADMINISTRATIVO



■ Derecho Constitucional y Administrativo ■ Otros Temas

Sin embargo dentro de esta Subarea, existió una leve inclinación hacia el núcleo temático de Derecho Constitucional, ya que se registraron 53 investigaciones de grado de este tema, contra 26 investigaciones en materia de Derecho administrativo. (Ver Grafico 18).

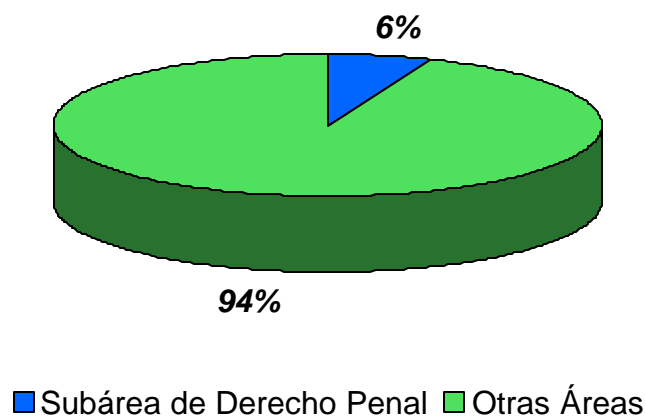
Gráfica 18
INVESTIGACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO



6.1.6 SUBÁREA DE DERECHO PENAL:

La Subárea de Derecho Penal hace parte del Área de Derecho Público. En esta Subárea se han tenido diferentes y variados temas en desarrollo, en donde no se encontró una hegemonía temática, sino por el contrario las investigaciones formativas en esta materia tuvieron diferentes enfoques de desarrollo tanto en Penal General, Especial y Procedimiento Penal; así también se elaboraron algunas investigaciones en el campo socio jurídico del Derecho Penal.

Gráfica 19
PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES LA SUBÁREA DE
DERECHO PENAL ENTRE 1990 A 2000



Así pues, se realizaron aproximadamente 13 investigaciones formativas, es decir el 6 % del total de las investigaciones realizadas (Gráfica 19), sin embargo se esperaría que una materia como el Derecho Penal con un gran campo de desarrollo para ampliar o crear nuevos conocimientos, en el cual se podría tener un buen espacio investigativo, debería tener un mayor número de investigaciones formativas durante estos diez años; pero como podemos observar el balance del desarrollo de la investigación es muy bajo si tenemos en cuenta el ámbito e impacto que estructura al Derecho Penal.

7. CONCLUSIONES

Una vez hecho el análisis global de los diferentes aspectos relacionados con la investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana, es importante realizar algunas reflexiones sobre las condiciones y perspectivas de la labor investigativa en la Facultad. Sin embargo, como analizamos en el anterior trabajo, no se puede desligar el factor investigativo que se desarrolla en la Universidad, con lo que ocurra al interior de la Unidad Académica, ya que la Institución direcciona de manera amplia y general todo lo referente a la formación, estructuración y desarrollo de la investigación dentro las distintas Facultades; es decir la Facultad de Derecho debe dirigir su funcionamiento investigativo de manera congruente a los principios, misión, visión y propósitos que plantea la Universidad.

Ya al interior de esta Unidad Académica, es preciso analizar detenidamente lo que ha ocurrido con relación a la investigación *epistémica* o docente, ya que luego de realizar el balance

investigativo respecto a esta, encontramos que es necesario estructurar nuevas propuestas de acción para incrementar en los próximos años la producción intelectual de los docentes estimulando las publicaciones en libros, revistas, tanto nacionales como extranjeras, y ojalá, fruto de las investigaciones realizadas o avances de las mismas. Por ello es necesario ir consolidando dentro del profesorado de la Facultad el concepto *investigador – docente*, ya que se debe insistir que la investigación no debe ser adicional al trabajo docente, sino por el contrario, la docencia es una consecuencia natural del proceso investigativo¹⁴. Y es que si bien, con la investigación el profesor adquiere nuevos conocimientos y fortalece el saber en la Unidad Académica, por medio de ella también se impulsa la investigación formativa, ya que pedagógicamente el docente puede guiar al estudiante a una formación personal integral y excelente hacia la investigación¹⁵, y por otro lado a través de las investigaciones profesoriales se vinculan y apoyan de manera directa el docente y el estudiante dentro del proceso investigativo.

¹⁴ VÉLEZ RAMÍREZ Amparo. OP CIT. Pág. 18.

¹⁵ IBIT. Pág. 13.

De acuerdo a los anterior, y con la visión que debe tener la Facultad hacia una posible acreditación, es necesario también que se empiecen a manejar de manera clara las líneas y grupos de investigación, ya que estos grupos van estructurar de manera dinámica equipos de trabajo que dispongan de las capacidades y competencias para realizar trabajos de investigación, producir nuevos conocimientos y plasmarlos en productos y resultados concretos, los cuales deberían ser dirigidos y controlados de forma especial por el Centro de Investigaciones de la Facultad, el cual de manera periódica determine si los resultados demostrados por los grupos, son tangibles y verificables, de lo contrario se debería evaluar si es pertinente la continuidad del proyecto y grupo de investigación. Ya que se debe empezar ha evitar la improvisación y falta de resultados, por eso la investigación es susceptible de ser administrada¹⁶, y en este caso al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas se debe facultar para ejercer el control en todos los ámbitos investigativos dentro Unidad Académica, y así este estar al tanto de todos los procesos investigativos tanto institucionales, docentes y formativos en la Facultad.

¹⁶ IBIT. Pág. 16.

Por otro lado, y de acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos en la presente investigación con relación a las investigaciones formativas en los últimos diez años, observamos como se presenta una desigualdad en la cantidad de investigaciones realizadas dependiendo del área temática que se este tratando. Aunque bien, cada área tiene diferente estructuración y capacidad de despliegue investigativo, es necesario que se fortalezca la producción de investigación formativa en las áreas cuyos resultados en los últimos años no han sido los esperados, como el Área de Derecho Procesal, Fundamentación jurídica y la Subárea de Derecho Penal; en las cuales es necesario que se desarrollen y cultiven nuevos retos investigativos.

Por último se puede concluir, como afirma la doctora Amparo Vélez Ramírez, “ *He ahí el universitario que requiere el siglo XXI: investigador, ético, creativo y profesional. Lo demás será personalidad técnica.*” Sin embargo también agregaría que el profesor del siglo XXI, ya no es el docente –académico simplemente, sino que hoy en día se debe concebir dentro de la Educación Superior a una verdadero *Investigador – Docente*.

BIBLIOGRAFÍA

1. Legislación Institucional:

1.1 Resolución No 368, por medio de la cual el Fondo Patrimonial Especial de la Universidad de La Sabana. Consejo Superior de la Universidad de La Sabana. 1 de septiembre de 1993.

1.2 Resolución No 376, por medio de la cual se actualiza la estructura administrativa para la investigación en la Universidad de la Sabana. Consejo Superior de la Universidad de La Sabana. 2 de noviembre de 1994.

2. Doctrina Nacional:

2.1 Consejo Nacional de Acreditación. *Lineamientos para la Acreditación*. Editorial Corcas, Santafé de Bogotá D.C., 1998.

3. Documentos Institucionales:

- 3.1 GARCÍA HOZ, Víctor. *La Educación Personalizada en la Universidad*. Ediciones Rialps, S.A. Madrid, 1996.
- 3.2 SANDOVAL ESTUPIÑÁN, Luz Yolanda. *Memoria Investigativa, Maestría en Educación*. Universidad de La Sabana, Facultad de Educación. Chía, Cund. 2000.
- 3.3 UNIVERSIDAD DE LA SABANA. *Autoevaluación Acreditación*. Universidad de La Sabana, Chía, Cund. 2001.
- 3.4 UNIVERSIDAD DE LA SABANA, Dirección de Investigación y Docencia. *La Investigación en la Universidad de La Sabana*. Universidad de La Sabana, Chía, Cund. 2001
- 3.5 UNIVERSIDAD DE LA SABANA. *Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de La Sabana*. Universidad de La Sabana. Chía, Cund. 2000

3.6 VÉLEZ RAMÍREZ, Amparo. *Una Propuesta de Enfoque Conceptual y Operativo para afrontar el ejercicio de la Formación de Investigadores en Pregrado y Postgrado.* Universidad de La Sabana, Ediciones Ágora. Santafé de Bogotá, D.C., 1993.

(ANEXO 1)

**INVESTIGACIONES FORMATIVAS EN EL AREA DE
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA ENTRE LOS AÑOS 1990 A 2000**

1. Análisis Documental de las Investigaciones de Grado presentadas a La Facultad de Derecho entre 1991 a 1999 en el Área de Fundamentación Socio Jurídica

Autor: Darío Alberto Gómez Galindo

Año: 2000

2. Bibliografía Jurídica de las Publicaciones de la Academia Colombiana de Jurisprudencia del año 1896 a 1991

Autor: María Cristina Rodríguez Franco

Rocío Rodríguez Gracia

Año: 1993

3. El Derecho Chibcha

Autor: Héctor Antonio Prieto Pérez

Año: 1998

4. Fuentes del Derecho Indiano, Evolución y textos Legales

Autor: Patricia Ayarza Bermúdez

Año: 1993

5. La Prostitución Infantil en Colombia

Autor: Andrés Reyes Jaramillo

Rafael Sebastián Peralta Vasco

Año: 1998

6. Legislación del Estado Soberano del Cauca

Autor: Gustavo Donoso Pereira

Año: 1994

7. Reflexiones sobre el Orden Justo de la Comunidad Política

Autor: Gabriel Mora Restrepo

Año 1996

8. Sociedad, Conflicto y Poder

Autor: Mauricio Bermúdez Acuña

Año: 1999

**INVESTIGACIONES FORMATIVAS EN EL ÁREA DE
DERECHO PRIVADO ENTRE LOS AÑOS 1990 A 2000**

1. Análisis de Jurisprudencia Comercial

Autor: Oscar García Vega

Año: 1991

2. Análisis de Jurisprudencia sobre Paternidad Natural

Autor: Martha Jaramillo Duque

Año: 1991

3. Análisis Documental de las Investigaciones de Grado
presentadas a la Facultad de Derecho entre 1991 Y 1999
en el Área de Derecho Privado

Autor: María Fernanda Ávila Camacho

Michael Baquero Sarmiento

Andrea Caicedo Langthon

Juan Pablo Calderón Pacabaque

Camilo Londoño Rodríguez

Olga Liliana Pineda Buitrago

Ángela Quintana Godoy

María Fernanda Sancho García

Año: 2000

4. Análisis Jurisprudencial, Lesión Enorme en el Contrato de Compraventa y Contrato de Promesa

Autor: Juan Alexis Páez Infante

Año: 1990

5. Aplicación del Derecho Internacional en materia de Propiedad Industrial

Autor: Eduardo Bettín Vallejo

Carolina Monroy Ferreira

Arinda Carolina Ojeda Parra

Año: 1990

6. Apuntes sobre el Sistema Matrimonial en Colombia

Autor: Julio Ignacio Benetti Angel

Año: 1996

7. Aproximación Temática a las Sociedades Mercantiles

Autor: Carolina Vanegas Gaviria

María Margarita Calvo Rodríguez

Año: 2000

8. Arrendamiento de Local Comercial

Autor: María del Pilar Isaza Gómez

Año: 1999

9. Aspectos Generales del Derecho de Marcas, a la luz de la
Legislación Vigente en la Comunidad Andina de Naciones

Autor: Pablo Vásquez Isaza

Año: 1998

10. Banco de Datos sobre la Propiedad Industrial

Autor: Ana Bella Mutis Vallejo

Gregorio Gutiérrez Torres

Año: 1991

11. Casos de Contratos Comerciales

Autor: María Clara Ramírez Tobón

Año: 1998

12. Casos de Títulos Valores

Autor: Leonardo Andrés Torres Carrillo

Año: 1999

13. Casos de Títulos Valores

Autor: Carolina Posada Isaacs

Año: 1997

14. Casos de Títulos Valores y Contratos Comerciales

Autor: Ana María León Rojas

Año: 1996

15. Casuística de Contratos Comerciales basadas en Laudos Arbitrales

Autor: Juan Fernando Cordoba Marentes

Año: 1999

16. Causales de Devolución del Cheque

Autor: Angela María Escobar Riaño

Gloria Ivonne Panqueva Centenario

Año: 1990

17. Comisarías de Familia, Falencias frente a Instituciones
Paralelas y Maltrato Infantil

Autor: Aura Andrea Jiménez Pérez

Año: 1999

18. Concesión y Permiso de Uso sobre Bienes Nacionales de
Uso Público

Autor: Juan Carlos Vergara Vergara

Año: 1991

19. Contratación Mercantil Internacional

Autor: John Alexander Alvarado Martínez

Mauricio Ordóñez Muñoz

Jorge Enrique Ramírez Hernández

Año: 1999

20. Contrato de Arrendamiento Civil y su normatividad vigente

Autor: Claudia Marcela Orjuela Pataquiva

Año: 2000

21. Contrato de Concesión

Autor: Luz María Iriarte

Catalina Forero

Año: 1999

22. Contrato de Depósito Civil y Comercial

Autor: Carolina Cardozo Gómez

María Isabel Moreno Moreno

Año: 1998

23. Contrato de Factoring

Autor. Edna Liliana Pereira Portilla

Rafael Emilio Rey Rodríguez

Olga Lucia Vargas Aldana

Año: 1999

24. Contrato de Permuta

Autor: Edwin Orlando Gutiérrez Salcedo

Juan Carlos Martín

Año: 1999

25. Contrato de Reaseguros

Autor: Vicente Miranda Muñoz

Año: 1996

26. Contrato de Seguro

Autor: María Cecilia Bonilla Medina

Carlos Orlando Forero

Año: 1999

27. Contratos Mercantiles: La Fiducia y el Reporto

Autor: Tanny Liliana García

Año: 1998

28. Contratos Previos

Autor: Paula María Rodríguez

Jaime Ernesto Salazar

Año: 1999

29. Derecho Civil Bienes

Autor: Camilo Francisco Caycedo Tribín

Adriana Mercedes Lara Galvis

Año: 2000

30. Derecho de Patentes

Autor: Carlos Gamboa

Juanita Soehlke

Año: 1999

31. Disolución de los Contratos

Autor: Nelson Andrés Rengifo Mantilla

Andrés Felipe Zapata Ocampo

Año: 1999

32. Distribución de los Riesgos en el Contrato de Fiducia en
Garantía

Autor: Sergio Fajardo Maldonado

Año: 1997

33. Ejercicios Prácticos de Derecho Civil

Autor: Juanita Ortega Barón

Año: 1990

34. El Consentimiento Matrimonial: Causa Eficiente del
Matrimonio

Autor: Ana Patricia Martínez Vargas

Nelson Navarro Romero

Año: 1991

35. El Contrato de Arrendamiento

Autor: Diego Emir Pinilla

Mercedes Sarmiento

Fernando Maz

Año: 1999

36. El Contrato de Comodato, una Relación de Cortesía

Autor: Rafael Alberto Patiño Tafur

Año: 1999

37. El Contrato de Leasing

Autor: Doria Mercedes Ortegón Salinas

Tomás Leonardo Rodríguez Rubiano

Año: 1990

38. El Contrato De Underwriting

Autor: Camilo Guerrero Delgado

Año: 2000

39. El Dolo como causal de Nulidad en Colombia

Autor: Victoria Eugenia Lara Lozada

Año: 1991

40. El Mandato como Negocio Básico de Sustitución y su principal Especie, La Agencia Comercial

Autor: Liliana Acevedo

Lizeth Figueredo

Año: 1999

41. Estudio Jurídico y Práctico de la Ley 311 de 1996

Autor: Victor Hugo Cardona Cardona

Año: 1998

42. Financiamientos a través de Fondos de Inversión para la Pequeña y Mediana Industria

Autor: Ana María Mendoza Cruz

Lucia Helena Ramírez Rojas

Año: 1994

43. Hipoteca

Autor: John Bradley Mylott Castro

José Fernando Morales Vergara

Año: 1998

44. Historia, Reglamentación y Clasificación de la Fiducia Mercantil en el Régimen Colombiano, y el surgimiento y su naturaleza en el Derecho Comparado

Autor: Tatiana Andrea González Ceron

Juan Antonio Cubaque Cañavera

Año: 2000

45. Impacto de las Comisarías de Familia en los Estratos 4 y 5

Autor: Nidia Domínguez de Rodríguez

Soraida Perico Granados

Año: 1998

46. Indemnización Moratoria e Indexación

Autor: Luis Enrique Landinez Ardila

Año: 1997

47. Informe sobre el Estado de la Cuestión en la Terminación

Anticipada del Contrato de Leasing en Colombia

Autor: Carlos Alberto Romero Conde

Año: 1998

48. Intermediarios de Seguros en la Normatividad Colombiana
Autor: María Teresa Moreno París
Año: 1991
49. La Buena Fe en el Derecho y su importancia en el Contrato de Seguro
Autor: Gladys Elvira Martínez Luna
Año: 1990
50. La Clasificación de los Contratos Civiles
Autor: Wilson Alfonso Cañón Páez
Luis Agapito Rodríguez Camargo
Año: 1999
51. La Convención de la Transacción
Autor: Sergio Andrés Rodríguez Gómez
Año:1998
52. La Etapa Precontracual
Autor: Nayarith Yanineth Hernández Villazón
Año: 1998

53. La Familia en La Doctrina Social de la Iglesia
Autor: María Carmelina Londoño Lázaro
Rolando Andrés Roncancio Rachid
Año: 2000
54. La Fiducia en Colombia
Autor: Erika Zarante Bahamón
Gabriel Zarante
Año: 1996
55. La Franquicia en Colombia
Autor: Ana María Arias Piedrahita
Año: 1998
56. La Importancia de una Real Estructura Legal en la Política
de Precios
Autor: María Isabel Olarte
Sandra Liliana Campos
Año: 1990
57. La Oferta
Autor: Consuelo Angulo Castañeda

María Fernanda Bernal Castillo

Trini Marcela Bocanegra

Año: 1998

58. La Terminación Anticipada del Contrato de Leasing en
Colombia

Autor: Carlos Alberto Romero Conde

Año: 1998

59. Las Aceptaciones Bancarias en Colombia

Autor: Ricardo Cruz Moreno

Año: 1992

60. Las Comisarías de Familia frente a la Violencia
Intrafamiliar

Autor: Margarita María Plazas Lozano

Año: 1998

61. Las Nulidades Canónicas Matrimoniales y su comparación
con las Nulidades Civiles del Matrimonio

Autor: María Fernanda Ortega Tovar

Año: 1991

62. Las Obligaciones derivadas del Artículo 35 de la Ley de Reforma al Régimen de las Sociedades y los Concursos.
Ley 222 de 1995
Autor: Jorge Jaisir Tribín
Honorio Enriques Pinedo
Año: 1998
63. Los Fondos Mutuos de Inversión
Autor: Leonel Mauricio Velandia Gómez
Año: 1992
64. Ley de Reserva de Cargas
Autor: Cesar Camacho Corina
María Cristina Rumie Stefano
Año: 1991
65. Los Defensores de Familia
Autor: María Barahona Díaz
Año: 1998
66. Los Vicios Redhibitorios en el Derecho Civil y Comercial Colombiano y su Concepción en el Derecho Romano

Autor: María del Rosario Pineda

Año: 1991

67. Manual para Revisión del estudio de Títulos de Propiedad Inmobiliaria, y su Procedimiento Jurídico Operativo

Autor: Gerardo Dallos Dabbour

Año: 1998

68. Mecanismos Prácticos para realizar Operaciones de Comercio Exterior

Autor: Carlos Fernando Parra

Año: 2000

69. Mercado de Capitales y Bolsa de Valores

Autor: Ana María Ramírez Meléndez

Año: 1994

70. Pactos Accesorios al Contrato de Compraventa

Autor: María Paula Torero Molina

Sthefan Prada

Año: 1998

71. Problemática de las Comisarías de Familia ubicadas en Santafé de Bogotá y su Nueva Perspectiva a partir de la entrada en vigor de la reforma del Código del Menor

Autor: Ana María Salinas Reales

Roberto Carlos Ruiz Gómez

Año: 1999

72. Procedimiento para la Emisión de Bonos de la Sociedad Acerías Paz del Rio S.A en 1992

Autor: Paula Posada Riaño

Año: 1994

73. Protección Al Consumidor

Autor: Luisa Fernanda Rengifo Estrada

Año: 1998

74. Reflexiones sobre la Compraventa Internacional y la Carta de Crédito

Autor: María Alexandra Garrido Franky

Año: 1995

75. Régimen Legal de las Compañías de Leasing

Autor: Juan Carlos Gallego García

Juan Carlos Ladino Romero

Juan Carlos Niño Torres

Año: 1990

76. Régimen Matrimonial y Concordato

Autor: Clara Cecilia Ramírez Jiménez

Carmen Elvira Riveros Gutiérrez

Año: 1992

77. Régimen Normativo del Leasing en Colombia

Autor: Jessica María Quijano Latorre

Mónica María Ramírez Ceballos

Año: 1992

78. Responsabilidad Civil de los Corredores de Seguros

Autor: Miguel Romero Jaramillo

Año: 1995

79. Seguro de Estabilidad en Vivienda Nueva

Autor: Alberto Romero Gómez

Sandra Pineda Puerto

Año: 1991

80. Teoría General del Contrato

Autor: Janeth Lizcano Gómez

Año. 1998

81. Titularización de Activos en Colombia

Autor: Juan Carlos Manrique Andrade

Año: 1996

82. Unión Marital de Hecho

Autor: Esmeralda Torres Feijoo

Año: 1998

83. Violencia Intrafamiliar

Autor: Silvia Margarita Carrizosa

Claudia Patricia Corredor

María Victoria Fernández

Año: 1998

**INVESTIGACIONES FORMATIVAS EN LA SUBÁREA DE
DERECHO LABORAL ENTRE LOS AÑOS 1990 A 2000**

1. Análisis de la Pensión Sanción

Autor: Jimena Isabel Godoy Fajardo

Año: 1990

2. Análisis de las Resoluciones emitidas por el Ministerio de
Trabajo

sobre Ilegalidades de la Huelga en los Servicios Públicos

Autor: Rocío Castaño Castillo

Diana Paola Luna Bisbal

Año: 1992

3. Análisis del Pensamiento Jurídico en el Campo Laboral
Colectivo

Autor: Esperanza Mejía González

Carlota Elisa Quevedo Guzmán

Año: 1993

4. Análisis Documental de las Investigaciones de Grado presentadas a la Facultad de Derecho entre 1991 a 1999 en la Subárea de Derecho Laboral

Autor: Sonia García Cabello

María Lucia Londoño

Luz Helena Fernández

Año: 2000

5. Análisis Documental de la Revista Actualidad Laboral número 0-49

Autor: Raúl Antonio Ramírez Campos

Año: 1994

6. Análisis Jurisprudencial del Contrato a Termino Fijo

Autor: Astrid Sánchez Montesoleoca

Año: 1994

7. Análisis Jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia en materia Laboral

Autor: Jaime Carlos Ojeda Ojeda

Año: 1990

8. Análisis Jurisprudencial de Sentencias del Tribunal Superior de Bogotá en material Laboral sobre la Acción de Reintegro en el Proceso Especial de Fuero Sindical

Autor: Hernán Bello Jurado

Año: 1991

9. Análisis Jurisprudencial sobre Indemnización Moratoria e Indexación

Autor: Luis Enrique Landinez Ardila

Año: 1997

10. Arbitramento Laboral

Autor: Nórída Rodríguez Muñoz

Año: 1991

11. Concertaciones Legales

Autor: Ángela Gómez de Rivera

Año: 1991

12. Contratación del Menor en la Legislación Colombiana

Autor: Leonor C. González Abella

Martha Cecilia Salazar

William Eduardo González Monroy

Año: 1991

13. Contratos Individuales de Trabajo

Autor: Liliana Parra Remolina

Año: 1998

14. El Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad
Social en Salud

Autor: Sandra Patricia Avendaño

Mónica Alexandra Macias Sánchez

Año: 1999

15. El Salario

Autor: Constanza Hernández Niño

Año: 1999

16. Fichas Bibliográficas de la Revista del Derecho al Trabajo

Autor: Carlos Roberto Heinsohn Mallarino

Año: 1995

17. Fichas Bibliográficas de la Revista del Derecho al Trabajo

Autor: Germán Espinoza Sánchez

Año: 1994

18. Fichas Bibliográficas, Revista del Derecho al Trabajo

Autor: Andrés Cortes Suárez

Año: 1993

19. Fichas Bibliográficas, Revista Derecho Social

Autor: Claudia Leona Franklin Cruz

Año: 1996

20. Fuentes de Financiación del Sistema General de Seguridad

Social en Salud

Autor: Jenny Giraldo Montoya

Adriana Márquez Calle

Carolina Clavijo Martínez

Año: 2000

21. Ius Variandi

Autor: Carolina de Sierra Durán

Año: 1992

22. Jornada de Trabajo y Descanso

Autor: Daniel Aza Olarte

Mauricio Gil Gómez

Año: 1999

23. La Movilidad: Principal Característica del Salario

Autor: Melki Andrés Marín Elizalde

Mario Andrés Cristancho

Año: 2000

24. La Seguridad Social y Sustitución Pensional en Colombia

Autor: Amparo Díaz Méndez

Año: 1992

25. Libertad Sindical y Creación de Sindicatos a la luz de las
normas Vigentes

Autor: Edna Cristina Borrero

Año: 1994

26. Programa de Revisión de Revistas Jurídicas, Análisis de la

Revista Actualidad Laboral

Autor: Danith Ribón Quiroz

Año: 1993

27. Programa de Revisión de Revistas Jurídicas. Análisis de la

Revista Actualidad Laboral

Autor: Harold Montes Gutiérrez

Marco Jesús Suárez Velásquez

Año: 1993

28. Programa de Revisión de Revistas Jurídicas. Análisis de la

Revista Actualidad Laboral

Autor: Oswaldo Mejía Castañeda

Año: 1992

29. Programa de Revisión de Revistas Jurídicas de Derecho

Laboral

Autor: Martha Bibiana Lozano Medina

Norma Janeth Baquero Díaz

Año: 1991

30. Programa de Revisión de Revistas Jurídicas, Revisión

Bibliográficas

Autor: Catalina Leal Sánchez

Año: 1994

31. Regímenes Pensionales excluidos de la Ley 100 de 1993

Autor: Luz Adriana Berrío Guzmán

Carmen Elisa Jaramillo Espinoza

Año: 1999

**INVESTIGACIONES FORMATIVAS EN EL ÁREA DE DERECHO
PROCESAL ENTRE LOS AÑOS 1990 A 2000**

1. Análisis Documental de las Investigaciones de Grado presentadas en la Facultad de derecho entre los años 1991 a 1990 en el Área de Derecho Procesal.

Autor: Angélica María Vélez Álvarez

Año: 2000

2. Cartilla de Procedimiento Civil General

Autor: Carolina Silva

Lina Bustamante Pombo

Año: 1998

3. Concertaciones Legales

Autor: Angela Gómez de Rivera

Año: 1991

4. Evaluación De La Conciliación Judicial

Autor: Carolina Leyva Morantes

Carolina Méndez Gómez

Claudia Vanegas Castilla

Javier Sánchez Melo

Lorena Aparicio Álvarez

Lucia Ramírez Rodríguez

Aída Afanador Angarita

Pedro Sarmiento Charry

Ruth Dary Forero Robayo

Año: 2000

5. La Transacción

Autor: María Paulina Camacho Ospina

Año: 2000

6. Manual Operativo del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de La Universidad de La Sabana

Autor: Paul Contreras

Consuelo Duque

Margarita Forero

Carolina Garay

Jenny Patiño

Año: 1998

7. Mecanismos Alternativos de Conflictos

Autor: María Fernanda Gallo Bastidas

Año: 1999

8. Taller de Conciliación

Autor: María Lucía Campos Barbosa

Erica Pardo Tenorio

Año: 1998

9. Técnicas de Negociación y Conciliación para la Facultad
de Derecho

Autor: Martha Patricia Maya Laguna

Sandra Ximena Rincón Hernández

Año: 1997

**INVESTIGACIONES FORMATIVAS EN EL ÁREA DE
DERECHO PÚBLICO ENTRE LOS AÑOS 1990 A 2000**

1. Acciones de Tutela Curiosas e Insólitas reseñadas en El
Diario El Espectador entre 1992 a 1998

Autor: Ana María Túrgeman Ponce De León

Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Año: 2000

2. Acciones de Tutela Curiosas e Insólitas reseñadas en El
Diario El Nuevo Día entre 1992 a 1998

Autor: Marcela Zúñiga Navarro

María Lucia Posada Isaacs

Año: 2000

3. Acciones de Tutela Curiosas e Insólitas reseñadas en El
Diario El Nuevo Siglo entre 1992 a 1999

Autor: Hasley Romero Gómez

Diego Amaya Montejo

Año: 2000

4. Acciones de Tutela Curiosas e Insólitas reseñadas en El
Diario El País de Cali entre 1992 A 1999

Autor: Santiago Cuellar Restrepo

Felipe Huertas Umaña

Año: 2000

5. Acciones Populares y de Grupo

Autor: Ana Isabel Mendieta Pineda

Nelly Constanza Bernal Yaquen

Ivonne Closset Paredes

Año: 1999

6. Análisis Crítico de los Principios Constitucionales del
Derecho Tributario y su relevancia en el otorgamiento de
Beneficios Fiscales en Estados de Grave Calamidad
Pública

Autor: Jairo Enrique Correal Ruiz

Fredy Preciado Cárdenas

Efraín Forero Molina

Año: 1999

7. Análisis de la Jurisprudencia del Consejo de Estado sobre
la Suspensión Provisional del Acto Administrativo

Autor: Nubia Cristina Rojas

Año: 1992

8. Análisis de los Principios del Derecho Tributario

Autor: Jairo Enrique Correal

Efrain Forero Molina

Fredy Cárdenas Preciado

Año: 1999

9. Análisis de Sentencias de la Corte Constitucional Sobre el
Tema Indígena

Autor: Sandra Liliana Trujillo Bahamon

Año: 1999

10. Análisis Documental de Las Investigaciones de Grado
presentadas a la Facultad de Derecho entre 1991 Y 1999
en el Área de Derecho Público

Autor: Carolina Arrázola Clavijo

María Yolanda Chacín De Luque

Teresa Gómez De Romero

Clemencia Gómez Fleishman

Marcela Henao Castro

Clara Viviana Maz Ortiz

Carolina Pombo Rivera

Victoria Eugenia Roa Fernández

Año: 2000

11. Análisis Jurídico y Descriptivo de los Aspectos
Fundamentales del Gobierno Municipal

Autor: Juan Carlos Portilla Jaimes

Año: 1999

12. Análisis Jurisprudencial de La Acción de Nulidad y
Restablecimiento del Derecho en los años 1990 y 1991

Autor: Guillermo Enrique Burbano Cortés

Año: 1999

13. Aplicabilidad del Tratado de Montevideo

Autor: Gloria Marcela Orozco

Año: 1998

14. Aplicación del Derecho Internacional Humanitario: las dificultades Planteadas por las diversas lecturas de la categoría Población Civil Por parte de los actores violentos del Conflicto Armado en Colombia

Autor: Claudia Liliana León Riveros

Año: 1999

15. Apuntes Jurisprudenciales sobre el Derecho de Petición

Autor: Germán Ricardo Chaves Isaza

Año: 1995

16. Aspectos Constitucionales del Derecho a la Salud

Autor: Jimena Juana Francisca Lozano Beltrán

Año: 1995

17. Aspectos Jurídicos de las Licencias Ambientales en la Exploración de Hidrocarburos

Autor: Michael Musson Gómez

Año: 1998

18. Banco de datos

Autor: Victor Hugo Cardona Cardona

Año: 1998

19. Calidades, Inhabilidades e Incompatibilidades de los
Concejales Municipales

Autor: Martha Liliana González

Liliana Manssur Soto

Año: 1999

20. Compilación de Conceptos de la Ley 80 de 1993 según El
Congreso y la Doctrina

Autor: Diana Patricia Falla Falla

Año: 1998

21. Control de Constitucionalidad y Procedimientos ante La
Corte Constitucional

Autor: Ana María Pérez Mejía

Paola K. Hernández Acosta

Año: 2000

22. Consejo de Estado: Facultad de Control de
Constitucionalidad

Autor: Paola Gómez Campos

Gisela Vivas Montealegre

Año: 2000

23. Corrupción en la Contratación Estatal

Autor: Andrés Andrade

Juan Carlos Ezpeleta Sánchez

Efraín García Matiz

Gabriel Parra

Año: 1998

24. Corte Constitucional: ¿Nueva Jurisdicción de Derecho?

Autor: María Claudia Anderson Gómez

Claudia Cristina Serrano Evers

Año: 1993

25. Derecho Disciplinario

Autor: Adel Alfredo González

Jaime Eduardo Mendoza Orozco

Ricardo Vallejo Sepúlveda

Año: 1990

26. Derecho Internacional Humanitario

Autor: Claudia Liliana León Riveros

Año: 1999

27. El Conflicto Armado Colombiano a la Luz del Derecho Internacional Humanitario

Autor: Samuel Serrano Galvis

Eduardo García Chacón

Eduardo Zea Caballero

Año: 2000

28. El Derecho a la Información en la Constitución Política de Colombia

Autor: Héctor Hernández Vásquez Aya

Año: 1996

29. El Derecho a la Intimidad en el Ordenamiento Jurídico Colombiano y su interpretación Jurisprudencial

Autor: Elda Margarita Suárez

Año: 1995

30. El Derecho a la Salud y a la Integridad Física como una prolongación del Derecho a la Vida dentro del Realismo Jurídico

Autor: Isabel Cristina Pacheco Becerra

Año: 1997

31. El Derecho al Honor y al Honra en la Actividad Política en los Ordenamientos Jurídicos Español y Colombiano

Autor: José Alejandro Machado Jiménez

Año: 1998

32. El Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional entre los años 1992 y 1997

Autor: Andrés Suárez Berrio

Año: 1998

33. El Derecho Internacional Humanitario aplicado al Conflicto Armado en Colombia

Autor: Elizabeth Arcila Uha

Año: 1998

34. El Estado Libre y Asociado de Puerto Rico

Autor: Isabella M. del Hierro

Año: 1997

35. El Habeas Hábeas en la Constitución Política de Colombia

Autor: Juan Carlos Avellaneda Micolta

Año. 1995

36. El Medio Ambiente y las Acciones Populares como medio
Constitucional de Protección Ambiental

Autor: Wilson Ernesto Álvarez Rincón

Año: 1997

37. Estado de Sitio: El Artículo 121 de la Constitución Política
en la Administración de Turbay Ayala

Autor: Augusto Baquero

Jaime Andrés Rios Osorio

Juan Pablo Suárez

Año: 1995

38. Excepción de Ilegalidad

Autor: Ulises Fernández Rojas

Año: 1999

39. Financiación Política y Electoral

Autor: Oscar Ibáñez Parra

Año: 2000

40. Fuentes de las Obligaciones en Revisión de los Fallos de Tutela

Autor: Jorge Hernán Zapata Vargas

Eduardo Prado Galindo

Año: 1998

41. Investigación, Análisis Jurisprudencial Responsabilidad Extracontractual del Estado por Fallas en el Servicio de Policía

Autor: Adolfo Sinisterra Bonilla

Año: 1992

42. Juicio Fiscal de Cuentas

Autor: María Victoria Aguirre Giraldo

Gustavo Alberto Latorre Cano

Año: 1990

43. Juicios Presidenciales en la Historia Constitucional de Colombia

Autor: Daniel Fernando Gómez Tamayo

Año: 1998

44. Juntas Administradoras Locales y su incidencia en la Administración Municipal

Autor: Angélica María Ortega

Año: 1995

45. La Asamblea Nacional Constituyente y la Revocatoria del Mandato

Autor: George Zabaleta Tique

Roberto José Tirado Hernández

Alejandro Vélez Gómez

Martín Emilio Osorio

Año: 1991

46. La Concesión de los Servicios de Telecomunicaciones en Colombia

Autor: Diego Francisco Sánchez Pérez

Año: 1998

47. La Contratación Administrativa y el Principio de Interpretación Unilateral

Autor: David Díaz Delgado

Año: 1992

48. La Contratación Administrativa y el Principio de Modificación Unilateral

Autor: Ricardo Barrios Martínez

Año: 1992

49. La Contratación Administrativa y el Principio de Terminación Unilateral

Autor: Javier Hidalgo Correa

Año: 1992

50. La Contratación Cafetera

Autor: Juan Carlos Castilla Martínez

Andrés Felipe Carrillo Rodríguez

Paula Giraldo Cuellar

Mónica Londoño Arango

Año: 2000

51. La Contratación Directa a la Luz de la Ley 80 de 1993

Autor: Claudia Beatriz Nieto Mora

Año: 1995

52. La Contratación en el Sector de la Construcción

Autor: Herbert Alvarez Cruz

Año: 1992

53. La Cooperación Interfronteriza: Situación Actual y
Perspectivas Futuras

Autor: Cristina Monzón Ortega

Gabriel Esteban Rodríguez E.

Año: 2000

54. La Cosa Juzgada Constitucional

Autor: Angélica Mariana Rincón Baquero

Año: 2000

55. La Moralidad Pública ante la Ley de Televisión

Autor: Scarlet María Garay Polo

Luz Angela Lucena de Arboleda

Año: 1990

56. La Propiedad de los Recursos Naturales no Renovables de los Materiales de Construcción

Autor: María Jimena Flores Ramírez

Eduardo José García Piñeres

Año: 1997

57. La Protección de la Corte Constitucional al Derecho a la Vida y a la Libertad como factor de Fortalecimiento a la Integración del Pacto Andino

Autor: Andrés Díaz Cárdenas

Javier Ernesto Sánchez

Año: 1997

58. La Responsabilidad de los Notarios en el Ejercicio de la
Función

Autor: María Claudia Londoño Villamizar

María Eugenia Toledo Arenas

Año: 1991

59. La Revocatoria de la Prorroga en los Contratos de
Concesión de Noticieros de Televisión

Autor: Carlos Alberto Chía Giraldo

Año: 1998

60. La Situación Jurídica del Colombiano en España

Autor: Claudia Motta Hernández

Año: 1997

61. Lecciones de Derecho Notarial

Autor: Claudia Milena Leiva Fierro

Año: 2000

62. ¿Legisla Nuestra Corte Constitucional?. El Gobierno de los
Jueces

Autor: Eduardo Abdón

Año: 1998

63. Los Contratos de Asociación en Colombia

Autor: Alba Ruth Pinzón Rincón

Año: 1999

64. Los Derechos Humanos con relación al Menor en Colombia

Autor: Margarita María Pérez Mejía

Año: 1991

65. Los Errantes de la Guerra Desplazados en Colombia

Autor: Enrique Martínez Escallón

Año: 1999

66. Modulo para presentar el Examen Preparatorio de Derecho

Público: Administrativo General Y Colombiano

Autor: Natalia Rosas Castrillón

Año: 2000

67. Mujer y Desplazamiento Forzado

Autor: Natalia de La Rosa Bernal

Año: 1998

68. Narcóticos, Análisis de la Ley 30 de 1986 y compendio de las Normas Vigentes Nacionales e Internacionales

Autor: Consuelo Martínez Cabrera

Año: 1998

69. Naturaleza Jurídica del Contrato de Acceso a los Recursos Genéticos en Colombia

Autor: Paulo Armando Aranguren Riaño

Alberto Gustavo Baquero Rodríguez

Año: 2000

70. Naturaleza Jurídica del Contrato de Obra Pública. Análisis Comparativo entre el Decreto 222 De 1983 y la Ley 80 de 1993 y Otras disposiciones normativas

Autor: Mery Alexandra Mazuera Vargas

Julio Cesar Ramírez Piña

Año: 2000

71. Origen de las Cámaras Provinciales en Colombia y creación de la Cámara Provincial de la República del Tequendama

Autor: María Adelaida Ruiz Villoria

Año: 1993

72. Participación Ciudadana en los Servicios Públicos Domiciliarios y sus Mecanismos a la luz de La Constitución de 1991, de la Ley 142 de 1994 y demás Decretos Concordantes

Autor: Nadia Valentina Pérez

Manuel Guillermo Gaitán Cuesta

Año: 2000

73. Póliza de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores

Autor: Juana González Iregui

Claudia Ximena Velasco Morales

Año: 1998

74. Proceso Policivo de Amparo Domiciliario

Autor: Ester Gómez de Algarra

María del Pilar Prieto Aguilera

Año: 1990

75. Propuesta para Modificar las Condiciones de Calificación de los Proponentes en el RUP.

Autor: Martha Esperanza García Angulo

Año: 1998

76. Proyecto de Manual de Reglamento Aeronáuticos de la Aviación Agrícola

Autor: Guadalupe Pinzón

Año: 1994

77. Proyecto de Revisión de la Regulación de la Ley 80 de 1993

Autor: Dora Luz Sánchez Becerra

Año. 2000

78. Régimen de los Extranjeros en Colombia

Autor: Juan Carlos Buitrago París

Clara Inés Torres Pabón

Año: 1997

79. Régimen de Contratación Directa en los Contratos Interadministrativos

Autor: Eliana Andrea Vargas Sánchez

Año: 2000

80. Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades de los Congresistas. Junio de 1997 - Junio de 1999 . Marco Descriptivo y Analítico

Autor: Juan Carlos Bernal Pérez

Año: 2000

81. Régimen Jurídico de los Contratos Administrativos de la Superintendencia Bancaria, referido a los principales Contratos

Autor: Mónica Margarita Gómez Valle

Fernando Fernández Fernández

Año: 1999

82. Régimen Tributario de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

Autor: Jenny Vargas Ballén

Fabio Durán Acosta

Año: 1997

83. Responsabilidad Extracontractual del Estado y de sus
Funcionarios

Autor: Angélica Castro Acosta

Gina Tizziana Gil García

Año: 2000

84. Responsabilidad Extracontractual del Estado por Daño
Especial en la Jurisprudencia Colombiana

Autor: Nancy Lucia Romero Bernal

Juan Carlos Álvarez Quintero

Año: 1990

**INVESTIGACIONES FORMATIVAS EN LA SUBÁREA DE
DERECHO PENAL ENTRE LOS AÑOS 1990 A 2000**

1. Análisis Documental de las Investigaciones de Grado presentadas a la Facultad de Derecho entre 1991 a 1999 en el Área de Derecho Procesal

Autor: Angélica María Vélez Álvarez

Año: 2000

2. Anotaciones Críticas sobre el Delito del Secuestro

Autor: Richard Franklin Cruz

Año: 1995

3. Apreciación de la Prueba Testimonial en la Legislación Penal Colombiana

Autor: Edith Ortiz Bejarano

Nubia Soacha Villalobos

Año: 1991

4. Aproximación a las Fuentes Naturales del Derecho Penal

Autor: Tatiana Blanco Lozano

Paula Isaza Ochoa

Año: 2000

5. Aspectos Penales de la Intervención Estatal en el Sector
Financiero

Autor: Orlando Parado Díaz

Año: 1991

6. Causas Socio Jurídicas del Delito en Funza

Autor: Luz Angela Carreño Lozano

Mónica Muñoz Estepa

Camilo Zuntero Serrano

Liliana Varela Muriel

Año: 1999

7. Causas Socio Jurídicas del Delito en Tunja

Autor: Carlos Eduardo Alba

Claudia Patricia Guarnizo Cuellar

Camilo Perico Ordóñez

Año: 1999

8. Delitos contra La Libertad, Integridad y Formación Sexual
Autor: Augusto Díaz Pérez
Año: 2000

9. El Principio Non Bis in Idem en los Delitos contra la
Administración Pública
Autor: Fernando Sandoval Rodríguez
Año: 1997

10. La Confesión en materia Penal
Autor: Marisol Palacios Cepeda
Año: 1990

11. La Estafa en materia Contractual
Autor: Diana Catherine Cuervo Segura
Shirley Ivonne Rincón Baquero
Autor: 1992

12. La Importancia de la Evidencia Física en materia Penal
Autor: Adriana Ortega Ferro
Vivian Serrano Rima
Año: 1991

13. Responsabilidad Penal del Menor en el Derecho
Colombiano

Autor: Lucia Marcela Padilla Peña

Mauricio Gómez Jaramillo

Año: 1990